## CORTES

### DIARIO DE SESIONES DEL

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 117

celebrada el jueves, 9 de octubre de 1980

#### ORDEN DEL DIA (continuación)

- Interpelación sobre evasión de cinco terroristas del GRAPO, de la cárcel de Zamora (del señor Sanjuán de la Rocha (αBoletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 252-I, de 11 de enero de 1980).
- Pregunta sobre fuga de la prisión de Zamora de miembros de la organización terrorista GRAPO (del señor Solé Tura) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 132-I, de 15 de enero de 1980).

#### Interpelaciones:

- Sobre política en materia de importación (del señor Roca Junyent) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 254-I, de 25 de enero de 1980).
- Sobre descubrimiento de un misil en la playa de Valle Gran Rey (del señor Sagaseta Cabrera) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 363-I, de 5 de mayo de 1980).

#### Preguntas:

 Sobre la posible utilización de las bases americanas para el envío de armamento a Irán (del señor Ballesteros Pulido).

- Sobre los enfrentamientos bélicos de Oriente Medio y las consecuencias que pueden tener para España (del señor Barón Crespo).
- Sobre envio de armamento a Marruecos por Estados Unidos (del señor Marin González) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 97-I, de 7 de noviembre de 1979).
- -- Sobre venta de armas por parte del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Marruecos (del señor Solé Tura) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 94-I, de 7 de noviembre de 1979).
- Sobre incorperación del total activo siderúrgico de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara» a UNENSA (del señor Silva Cienfuegos-Jovellanos) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 178-I, de 5 de marzo de 1980).

#### Moción consecuencia de interpelación:

Sobre celebración del centenario del nacimiento de Picasso (del señor Aguilar Moreno) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 234-II, de 30 de mayo
de 1980).

#### SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se continúa con el orden del día.

Página

7462

Interpelación sobre evasión de cinco terroristas del GRAPO, de la cárcel de Zamora (del señor Sanjuán de la Rocha) ... ... ... 7462

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) dice que, tratándose de una interpelación y de una pregunta sobre el mismo tema, se tratarán conjuntamente.

El señor Sanjuán de la Rocha (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explana su interpelación, y a continuación, el señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta, Contestación del señor Ministro de Justicia (Fernández Ordóñez). En turnos de réplica, intervienen nuevamente estos tres oradores.

#### Interpelaciones:

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoria Catalana) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Economía y Comercio (García Diez). En turnos de réplica, intervienen nuevamente estos dos oradores.

Página

Página

El señor Sagaseta Cabrera Grupo Parlamentario Mixto) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún).

Preguntas:	Página
— Sobre la posible utilización de las bases americanas para el envío de armamento a Irán (del señor Ballesteros Pulido) 7473	— Sobre incorporación del total activo siderúrgico de la Socie- dad Industrial Asturiana "Santa Bárbara" a UNINSA (del señor Silva Cienfuegos-Jovellanos) 7488
<ul> <li>Sobre los enfrentamientos bélicos de Oriente Medio y las consecuencias que pueden tener para España (del señor Barón Crespo)</li></ul>	El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné). En turnos de réplica, intervienen nuevamente estos dos oradores. Observación del señor Silva Cinfuegos-Jovellanos, que le contesta el señor Vicepresidente (Gómez Llorente).
El señor Ballesteros Pulido (Grupo Parlamen-	Se suspende la sesión.
tario Comunista) expone su pregunta, y el señor Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) expone la suya. Contestación del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo). En turnos de réplica, vuelven a intervenir es-	Se reanuda la sesión.  Moción consecuencia de interpelación:  Pigina
tos tres oradores.	— Sobre celebración del centenario
Página	del nacimiento de Picasso (del señor Aguilar Moreno) 7496
<ul> <li>Sobre envío de armamento a Marruecos por Estados Unidos (del señor Marín González) 7482</li> <li>Sobre venta de armas al Gobierno de Marruecos por parte de los Estados Unidos (del señor Solé Tura) 7482</li> </ul>	El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo rio Andalucista) defiende esta moción. Er el turno de Grupos Parlamentarios, inter vienen los señores Monforte Arregui (Gru po Parlamentario Vasco-PNV), Clotas Cier co (Grupo Parlamentario Socialista de Ca taluña), señora Brabo Castells (Grupo Par- lamentario Comunista), señores Ballesteros
El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) anuncia que estas dos preguntas han sido acumuladas para tratarlas conjuntamente por ser análogas.	Durán (Grupo Parlamentario Socialista de Congreso) y García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista). Contestación del señor Ministro de Cultura (Cavero La taillade). Nueva intervención del seño
El señor Marin González (Grupo Parlamenta- rio Socialista del Congreso) se limita a de- cir que espera la contestación del señor Ministro de Asuntos Exteriores.	Aguilar Moreno. Sometido a votación el tex- to de la moción, fueron rechazados los pá rrafos segundo y tercero, quedando, pues limitado a su primer párrafo.
El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta Contestación	El señor Presidente anuncia que el Pleno se reunirá el próximo martes, día 14, a las cua

del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo). En turno de répli-

ca, intervienen el señor Marín González, el

señor Solé Tura y el señor Ministro de Asun-

tos Exteriores.

tro y media de la tarde.

nutos de la noche.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta mi-

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

INTERPELACION SOBRE EVASION DE CIN-CO TERRORISTAS DEL GRAPO DE LA CAR-CEL DE ZAMORA (DEL SEÑOR SANJUAN DE LA ROCHA)

PREGUNTA SOBRE FUGA DE LA PRISION DE ZAMORA DE MIEMBROS DE LA ORGA-NIZACION TERRORISTA GRAPO (DEL SE-ÑOR SOLE TURA

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entramos en el punto sexto del orden del día: Interpelaciones.

En primer lugar está la interpelación presentada por don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evasión de cinco terroristas del GRAPO de la cárcel de Zamora, a la cual se acumula la pregunta sobre el mismo tema formulada por don Jordi Solé Tura, del Grupo Parlamentario Comunista. Por tanto, las intervenciones se efectuarán por el siguiente orden: en primer lugar, el señor Sanjuán; luego, el señor Solé y, por último, el Gobierno contestará a las dos conjuntamente.

Tiene la palabra para desarrollar su interpelación el señor Sanjuán de la Rocha.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a desarrollar la interpelación con suma brevedad, porque los hechos ocurrieron hace casi ya un año: el día 17 de diciembre del pasado año se fugan de la cárcel de Zamora cinco terroristas del GRAPO.

Evidentemente, creemos que el tema ya está un poco desfasado en el tiempo, aun cuando no estén desfasadas en el tiempo las continuas fugas que de las cárceles españolas se vienen produciendo, hasta el extremo de que ha habido un periódico, «Diario 16», que se significa precisamente por su adscripción en cierto modo gubernamental, que ha llegado a comparar nuestras cárceles con un queso de Gruyère por lo llenas de agujeros que se encuentran.

Centrándonos en el hecho que nos ocupa, es decir, la fuga y la evasión de los cinco te-

rroristas del GRAPO de la cárcel de Zamora, nuestra pregunta venía y viene motivada también por la sorpresa y la irritación que nos produjo y sigue produciendo a todos el hecho de que cinco peligrosos terroristas puedan evadirse con esa, al parecer, extrema facilidad de una cárcel que es de extrema seguridad —y que si no es de extrema seguridad debiera serlo— para encerrar, para guardar a cinco peligrosos terroristas. Evidentemente, esto no era así cuando, según la información que hemos tenido, y la Prensa entonces aireó suficientemente el tema, estos reclusos necesitaron de cuatro a seis meses para hacer un túnel de una extensión superior a veinte metros.

Pero esta sorpresa e irritación que nos tiene que producir a todos el que se puedan evadir cinco peligrosos terroristas (y las consecuencias de esa evasión están ahí, en los atentados que se han realizado posteriormente por los GRAPO y en el hecho, además, de que se haya tenido que detenerlos nuevamente; ahora se habla de golpes mortales a los grapos, pero hay todavía dos de ellos evadidos que siguen en libertad hasta el momento; esa sorpresa e irritación, repito, se hizo todavía mayor al ver las declaraciones que miembros del Gobierno —por un lado, el Ministro de Justicia, que no es el mismo que ahora ocupa el banco azul, pero que está todavía en el Gobierno, en otro Ministerio, el señor Cavero: por otro, el entonces Ministro del Interior, senor Ibánez Freire-se permitieron hacer, a mi juicio con absoluta frivolidad, echándose la pelota de la culpabilidad el uno sobre el otro. Y, sobre todo, las declaraciones también de funcionarios públicos a los cuales se les achacó toda la responsabilidad, sin abrir con seriedad un expediente -al menos en esas fechas todavía no estaba instruido ni terminado tal expediente, sino haciendo recaer toda la culpa sobre los funcionarios de prisiones de la cárcel de Zamora.

En base a estos hechos hemos formulado nuestras preguntas al Gobierno, pues creemos que es necesario, al menos como llamada de atención al nuevo Ministro de Justicia, que estos hechos no puedan volver a repetirse. Es necesario que nuestras cárceles no sólo sean lugares donde se guarda a las personas, que evidentemente parece que no lo son, sino también donde se trate con dignidad a los pre-

sos, cosa que ahora en muchísimas prisiones no ocurre. Y no me estoy refiriendo a los funcionarios, sino a las condiciones absolutamente intolerables en que se encuentran la mayoría de las cárceles de nuestro país.

En base a todo lo expuesto, y porque creo que ya es hora también de que el Gobierno desarrolle la Ley General Penitenciaria, que fue aplaudida por todos y por todos aprobada el pasado 26 de septiembre de 1979, y cuyo Reglamento todavía no ha salido, esperamos que el señor Ministro nos dé una respuesta a nuesrtas preguntas que mínimamente, sólo mínimamente, nos satisfaga.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para desarrollar la pregunta acumulada a esta interpelación tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como es fácil comprobar, esta pregunta se presentó en unas circunstancias muy concretas, que no son las de ahora. Se trataba de la fuga escandalosa y sorprendente de varios significados miembros del GRAPO de la cárcel de Zamora en el mes de diciembre del año pasado.

Al conocerse la noticia y comproba las extrañísimas circunstancias que la rodeaban, el Grupo Parlamentario Comunista presentó la pregunta con carácter de urgencia y con la intención de obtener del Gobierno una respuesta rápida que diese explicación a las incógnitas surgidas y a la inquietud de la población.

Desde entonces ha pasado un año y han pasado muchas cosas; el Gobierno ha cambiado dos veces, hemos oído diversos programas, hemos escuchado distintas intervenciones sobre el tema del GRAPO por parte del señor Ministro del Interior, que nos habla periódicamente de la desarticulación del mismo. Nosotros no subvaloramos la necesidad de esta lucha ni subvaloramos los resultados que se alcanzan. Hoy mismo la prensa nos informa de una serie de importantes detenciones en Barcelona. Nos felicitamos de ello y felicitamos a los que han conseguido este éxito, pero lo cierto es que las incógnitas subsisten. La extraña actividad de los grapos resurge periódicamente en momentos puntuales que, desde luego, no parecen escogidos al azar. Se trata de un grupo terrorista que aparece y reaparece siempre en circunstancias muy concretas, y que parece tener como objetivo predilecto el atentado contra altos mandos del Ejército en momentos especialmente delicados y tensos.

Entre los protagonistas de estos hechos, según los informes policiales, parecen encontrarse a menudo precisamente algunos de los que escaparon de la prisión de Zamora en circunstancias tan inauditas, y si bien es cierto que se obtienen éxitos, como antes decía, en su desarticulación, no es menos cierto que a menudo aparecen elementos poco claros, y es lo menos que puede decirse, en la persecución y captura de algunos de sus más destacados dirigentes.

Repito que nuestro Grupo se felicita por estos éxitos, pero no parece que la lucha contra el GRAPO tenga la contundencia y claridad suficientes, no como para acabar con su existencia, sino siquiera para explicar de manera coherente su origen y supervivencia. Por eso, parece que los problemas planteados por la existencia del GRAPO siguen siendo los mismos que hace un año.

Naturalmente, las preguntas que entonces planteamos tienen una vigencia desigual; algunas, como la séptima, que se refiere a qué medidas ha adoptado el Gobierno para conseguir la inmediata detención de los fugados, es evidente que tenía un grado de urgencia que hoy ya ha perdido con el transcurso de un año, pero otras, desgraciadamente, siguen siendo actuales; basta con cambiar los tiempos verbales de las preguntas. Ahora mismo existe una situación conflictiva en la propia prisión de Zamora, que deberá ser aclarada y resuelta con ese criterio de respeto a los derechos de los detenidos.

La Ley General Penitenciaria que esta Cámara aprobó casi por unanimidad da, o debería dar por lo menos, los medios para ello. El anuncio del próximo Reglamento puede ser una buena ocasión para llevar a término sus implicaciones.

Somos conscientes de que el actual señor Ministro de Estado de Justicia tiene una implicación más bien lejana con los hechos que estoy considerando, pero entiendo que la continuidad política de los gobiernos que se han

sucedido en este lapso establece también una continuidad de responsabilidad, y que es justo seguir preguntando las cosas que entonces preguntamos, así como saber qué garantías tenemos para hoy y para el futuro de que hechos de esta índole no se van a repetir.

Las preguntas están ahí, el señor Ministro las tiene, y lo único que hay que hacer con ellas —excepto con aquellas que, como decía antes, ya carecen de sentido por el carácter con que están formuladas— es, pura y simplemente, cambiar el tiempo de los verbos, y veremos que siguen siendo, desgraciadamente, muy actuales.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para contestar a la interpelación y a la pregunta formuladas tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con brevedad y quizá aprovechando la pregunta y la interpelación voy a hacer algunas precisiones sobre el tema de las prisiones españolas, que es un asunto que nos debe preocupar. Soy nuevo en el Departamento, pero no lo soy en este tema por razón de profesión y he tenido tristes ocasiones de visitar algunas veces las prisiones españolas, por lo que creo que conozco, con cierto detalle, cuál es su situación.

Creo que hay que empezar por hacer algunas afirmaciones de clarificación. Las prisiones españolas no reúnen las garantías de seguridad necesarias en su totalidad en estos momentos. Es más, muchas de ellas reúnen ciertas característica de inseguridad, que es uno de los problemas que seriamente nos tenemos que plantear. En primer lugar, son antiguas; no se han adoptado medidas modernas de seguridad, y, en segundo lugar, se ha doblado el número de presos en España. Hemos pasado de 9.000 en 1978 a 18.000 en 1980; se ha doblado el número de presos en dos años, y en el mismo período no se ha doblado el número de funcionarios ni el de prisiones. En estos instantes frente a 26 funcionarios por cada 100 presos, por ejemplo, en Alemania, en España hay cuatro funcionarios por cada 100 presos. Además, hay un gran l número de reclusos de alta peligrosidad. Es decir, nos encontramos ante un verdadero problema en las prisiones españolas, problema que ha tratado de abordar esta Cámara con la Ley General Penitenciaria.

Desgraciadamente, los problemas no se resuelven sólo con leyes, sino con decisiones políticas y muchas veces, también desgraciadamente, con dinero. Lo cierto es que en España, a pesar de todo, incresblemente, con 82.000 ingresos de reclusos aproximadamente al año, porque aunque hay una población de reclusos de 18.000, el número de personas que entran al cabo del año en virtud del movimiento rotativo es de 82.000, menos de un 2 por mil se ha evadido. Es decir, en España, a pesar de todo, hay una de las tasas más bajas de evasión carcelaria del mundo; no obstante, la situación a que me he referido de cárceles antiguas, escasez de funcionarios y alta peligrosidad de muchos de los reclusos.

Esto lo digo como planteamiento general haciendo alusión a algo que he contestado ayer en el Senado relacionado con las preguntas del señor Sanjuán y del señor Solé Tura, y creo que debemos reflexionar sobre ello.

En primer lugar quería aludir a la fuga de Zamora. Ha pasado ya mucho tiempo. Creo que las razones de la fuga han sido, en primer término, razones de defectos de construcción del propio edificio; en segundo término, razones de negligencia de algunos funcionarios, por lo que se ha instruido expedientes y hemos resuelto el problema hace unos días. Ha cesado el director de la prisión y se han suspendido de empleo y sueldo a algunos funcionarios. Los evadidos han trabajado, no seis meses en el túnel, como dice el señor Sanjuán, sino, según la declaración de los GRAPO, nueve meses, desde febrero a noviembre de 1979. Además, ha habido una excesiva acumulación de reclusos. pues se pasó en dos semanas, en aquella época, de 33 a 78 GRAPOS; ha habido demasiadas horas de patio; no se realizó el recuento en su momento y, en definitiva, se han producido estos hechos, que han dado lugar a expedientes y a una serie de medidas de seguridad.

¿Qué medidas se han adoptado o qué me-

didas se piensan adoptar? Las medidas que se han adoptado han sido, en primer lugar, medidas concretas de expedientes y de sanciones, que es el cese del director a que me he referido, y, en segundo lugar, la reducción de la población reclusa de los GRA-POS, que ha pasado de 133 a 54; es decir, se ha descargado la prisión de Zamora en cierto modo. En tercer lugar, se han adoptado en la prisión una serie de medidas, se han reformado todas las medidas de seguridad: detectación de metales, alambradas, cámara de televisión, iluminación de exteriores, grandes focos, etc. La policía ha actuado sobre el tema general de los GRAPOS. Aunque no es materia de este Departamento, conocen por la prensa con cuánto esfuerzo se está realizando la acción de persecución, pero éste no es tema que nos ocupa en este momento.

Lo que sí es importante es señalar que el problema de las cárceles españolas es un problema que sólo dentro de una política penitenciaria general podemos abordar. Es un problema que, a mi juicio, tiene tres frentes, que están definitivamente planteados, que son: el frente de construcción, el frente de personal y el Reglamento Penitenciario.

La finalidad de las prisiones es garantizar los objetivos de seguridad. El último enlace en la cadena de seguridad de un país es la cárcel, pero también de la dignidad de los reclusos para su función de rehabilitación.

El programa en que se está trabajando y en el que éste es el primer año de cumplimiento es un programa que incluye 25.000 plazas de prisiones para el año 1985; pensando que, desgraciadamente, estará por ahí la cifra en que se calcula la población reclusa, con una inversión del orden de los 22.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que en el año 1981 la inversión de 6.300 millones de pesetas en cárceles es una inversión triste, pero necesaria, con un crecimiento del 72 por ciento respecto al año anterior; la creación de centros especiales de alta seguridad, de centros asistenciales hospitalarios y de medidas de reforma y de seguridad.

El segundo aspecto es el aumento de plantillas. Es necesario aumentar el número de funcionarios de vigilancia a reclusos; esta relación del 4 por ciento es muy baja. Los funcionarios de prisiones están trabajando en condiciones dificilísimas, a veces heróicas. El objetivo es aumentar rápidamente, a pesar de que ello ya sé que afecta al objetivo del Gobierno en cuanto a gastos corrientes, los funcionarios de vigilancia; crear el cuerpo de asistencias sociales y el cuerpo auxiliar.

En última instancia, aprobar el Reglamento. El Reglamento de Prisiones está en fase de borrador. Se ha examinado en estos momentos por el Ministerio. Se va a consultar no solamente a los funcionarios, sino que se va a someter a consulta a distintos organismos e instituciones que deben opinar sobre él. Yo puedo decir que dentro de un mes va a estar cumplido y terminado el Reglamento de Prisiones, con el objetivo fundamental de conciliar la seguridad en las cárceles y la dignidad de los reclusos.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que en este tema de las prisiones he hecho un extracto muy breve. Voy a ser mucho más largo en la Comisión de Justicia cuando explique este programa.

Creo que sería una temeridad por mi parte decir que el problema de las prisiones se va a resolver rápidamente. No se va a resolver rápidamente; es un problema estructural muy serio. Lo que se puede hacer es trabajar con todas nuestras fuerzas para resolverlo.

El objetivo está en un horizonte de tres a cuatro años. Creo que se puede trabajar sobre él seriamente y por tanto, lo importante, como he dicho antes, no es sólo el Reglamento, sino la voluntad política para llevarlo a cabo.

A partir del año 1981 se van a empezar a notar mejoras sensibles en las cárceles españolas. Es lo único que puedo decir en estos momentos. No sé si habrá acierto en la ejecución del programa, pero lo que sí va a haber, evidentemente, es decidida voluntad. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poude): En el segundo turno, si lo desea, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, es bueno el planteamiento gene-

ral que hace el señor Ministro de reconocer la nefasta situación en que se encuentran nuestras prisiones, pero, evidentemente, no basta reconocer los hechos, es necesaria la voluntad política para corregirlos, como ha significado y ha señalado, y esa voluntad política a nivel de Gobierno se manifiesta en las leyes de presupuestos, señalando el suficiente dinero para que se puedan corregir estos defectos estructurales que existen en nuestras prisiones.

El señor Ministro ha reconocido que no reúnen las cárceles las garantías de seguridad necesarias, que son antiguas, que se ha doblado el número de reclusos existentes. Creo que sí estamos en disposición de exigir, con relación a aquellos reclusos de especial peligrosidad, como son los terroristas, que se envíen a cárceles de extrema y máxima seguridad. Y creo que alguna cárcel de este carácter sí existe en España.

Por otro lado, hemos oído aquí, se nos ha indicado, que se ha resuelto el expediente, que se abrió con relación a estos hechos, hace breves días, que ha habido sanciones que al director se le ha cesado. Tendría que decirle al señor Ministro que el director fue cesado al día siguiente justamente de que ocurrieran estos hechos, es decir, el día 18, sin haber abierto el expediente.

Se nos dice también que se ha sancionado a funcionarios. Yo quisiera decirle, por otro lado, que esto se compulsa mal con lo que nos manifiesta de que hay cuatro funcionarios por cada 100 reclusos en este país desarrollando, en unas condiciones absolutamente infrahumanas —vamos a decirlo así—, el mantenimiento de la seguridad en las cárceles.

Aquí y con relación a la presión de Zamora hubo unos hechos y quisiéramos haber conocido si hubo o no instrucciones por parte del Director General de Instituciones Penitenciarias de flexibilizar el trato en dicha presión porque, evidentemente, si se dan esas instrucciones —no digo por escrito, pero si de una forma indiciaria—, después no se puede responsabilizar a los funcionarios que bastante trabajo tienen en esta prisión, que es de presos comunes, en la que además de 130 GRAPOS existían gran cantidad de niños, de delincuencia juvenil.

Quisiéramos que en esta fuga de los GRAPOS de la prisión de Zamora no se echara la culpa única y exclusivamente a los funcionarios; que se buscaran y encontraran las responsabilidades políticas que, evidentemente, han existido en este hecho y que tal como ha prometido el señor Ministro se ponga en práctica el Reglamento y que para el año 1981, y en años sucesivos, podamos tener unas cárceles que no sólo garanticen la seguridad de los reclusos, sino que además preserven también su dignidad y que dentro de lo que debe ser una política penitenciaria, o una auténtica política criminal conduzca, en definitiva, a la reinserción del delincuente en la sociedad, porque ahora, lo sabe muy bien el señor Ministro, nuestras cárceles son escuelas de delincuencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Solé Tura tiene la palabra.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve, porque creo que todos somos conscientes de que el lapso de tiempo transcurrido desde que hicimos la pregunta ha cambiado el carácter de la misma. Entonces se trataba de unos hechos que habían sorprendido por las circunstancias tan extraordinarias de los mismos y la pregunta tenía, precisamente, un carácter de urgencia que se justificaba por las oircunstancias del momento y se quería que la respuesta fuese urgente.

Ha pasado un año y es lógico y natural que hoy el debate tenga otro carácter. La respuesta del señor Ministro lógicamente se refiere a lo que puede ser, a lo que debe ser —y eso también es importante, claro está—, la política penitenciaria tomando como punto de partida los hechos a que nos referimos.

Tengo que confesar que la respuesta que nos ha dado el señor Ministro me parece una respuesta digna que aporta elementos de reflexión y autocrítica en el sentido de decir qué es lo que se puede hacer, pero, en realidad, creo que los dos elementos de base que estaban en mi planteamiento siguen quedando en el aire.

Yo he insinuado, o he querido explicar,

que me parecía que en la fuga de los GRAPOS, aparte de los elementos, digamos, estructurales o referidos a la actuación de tales o cuales funcionarios, o condiciones de seguridad, que efectivamente esos elementos estaban ahí, en la organización y realización de la misma habida por lo menos tantos elementos misteriosos como en la propia existencia de los GRAPO. Creo que esto sigue ahí y es un tema no aclarado.

En segundo lugar, he terminado mi intervención preguntando, poco más o menos, qué garantías tenemos para hoy y para el futuro de que hechos de esta índole no se van a repetir y creo que la conclusión, por la respuesta del señor Ministro, es que no tenemos ninguna garantía. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, un minuto para contestar algunos puntos.

En primer lugar, la sanción a los funcionarios se produce después de un expediente. Efectivamente, el cese del Director es ajeno al expediente a que me he referido. El hecho que se sanciona, creo recordar, es el no recuento que da lugar a un retraso en la actuación de la policía, es un hecho reglamentario que produce la sanción. El hecho no tiene mayor importancia ahora y, por supuesto, si hay alguien que está defendiendo en estos momentos, como he dicho antes, la actitud casi herórica de los funcionarios de prisiones es el Ministro de Justicia. No aceptaré en ningún momento descalificación global de estos funcionarios que están trabajando en condiciones durísimas, muy difíciles, pero también seremos estrictos en la exigencia del cumplimiento del Reglamento.

En segundo lugar, no ha habido instrucciones, por parte del Director General, de flexibilizar el régimen de la prisión de Zamora.

Agradezco al señor Sanjuán lo que me sugiere de que los terroristas deben encontrarse en prisiones de alta seguridad. Es lógico, es la política del Ministerio, Estoy

absolutamente de acuerdo en que esta debe ser la política. Lo que pasa es que las prisiones de alta seguridad son limitadas y, en estos momentos, estamos detrás de un gran problema de inversión.

Es importante la ayuda de la Cámara, la ayuda de la opinión pública, ante un problema como el que he señalado, de transcendencia enorme para la sociedad española, que tiene detrás un gran problema de gastos corrientes y de inversión, si queremos, como hemos dicho antes, unas prisiones dignas y seguras.

Me preguntaba el señor Solé Tura si realmente podemos dar garantías. No sé si podemos dar garantías de que estos hechos no van a ocurrir; de lo que si podemos dar garantías es de que vamos a realizar esfuerzos de inversión de gastos y los de capacidad y voluntad política necesarios para conseguir controlar la situación y lograr en un plazo razonable que España tenga una red de prisiones adecuada a la situación actual de la sociedad española y al crecimiento de la criminalidad, que es lo que está produciendo tensión en las prisiones españolas.

Nada más, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

#### INTERPELACIONES:

 SOBRE POLITICA EN MATERIA DE IM-PORTACION (DEL SEÑOR ROCA JUN-YENT).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): La siguiente interpelación corresponde a la formulada por el Diputado Miguel Roca i Junyent sobre política en materia de importación. El señor Diputado había manifestado que no tenía inconveniente en acumular esta interpelación y la señalada con la letra G). El Gobierno se había reservado, en la Junta de Portavoces, el derecho a contestarle no acumulando las preguntas sino por medio de dos Ministros. Como quiera que al señor Ministro de Hacienda, en este momento, no le es posible encontrarse en la sala, entiendo, según me han informado, que el señor Roca formulará sólo esta interpe-

lación señalada con la letra F) y la señalada con la letra G) quedará aplazada para un próxima sesión.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente voy a referir mi interpelación exclusivamente a la política en materia de importación, que el señor Ministro conoce sobradamente bien, como consecuencia de las conversaciones que sobre este tema hemos mantenido.

En definitiva, se trata de la situación que atraviesa en este momento nuestra economía, por razón de haberse convertido en cierto modo el mercado español en un mercado excelente para la colocación de los excedentes de producción europea, lo cual viene a gravar la de por sí ya difícil situación de nuestra economía que se encuentra en este momento con una concurrencia importante del exterior.

En este sentido —recuérdese que esta interpelación es de fecha 26 de diciembre de 1979, casi hace un año—, en abril de 1979, en dos fechas prácticamente simultáneas, el Ministerio acordaba dos decisiones: por un lado, la liberalización de todo un sector, del amplio sector de mercancías, que quedaba descontingentado y, por otro lado, la reducción temporal —se decía transitoria—, de la aplicación normal de las tarifas arancelarias para aplicar unas bonificaciones sensiblemente importantes. Esto produce, como consecuencia, una avalancha de importaciones, y esto es cierto.

A efectos de comparación, el déficit de nuestra balanza comercial a junio de 1979 era de 167.000 millones de pesetas, y para el mismo mes del año 1980 es ya de 452.000 millones de pesetas, o sea, un incremento del triple, muy superior, en todo caso, a lo puramente atribuible a la evolución del ritmo de inflación y al impacto de los precios de los productos petrolíferos.

Por tanto, queda claro que se produce una avalancha de importaciones que si queremos cuantificarlas podemos decir que el ritmo de crecimiento de la importación en 1980 fue de un 52,8 por ciento, en comparación con el 4 por ciento que había sido en el año 1979, com-

parando los períodos de enero a junio de 1979 con enero a junio de 1980.

Entonces, nuestra preocupación es en qué medida puede hacerse compatible la política que el cumplimiento de las exigencias que nuestra aproximación a las coordenadas europeas va a imponer, con un cierto proteccionismo para las empresas españolas que hoy se encuentran con la situación de tener que hacer frente a una coyuntura grave que teóricamente requeriría una cierta tranquilidad, como mínimo, en la colocación de sus productos, y que se encuentra precisamente en una situación contraria. Y es que, junto a la necesidad de absorber importantes costes generados en una época diríamos de crecimiento expansiva, en este momento en que tienen que soportar esta carga importansisima, juntamente a esto están soportando una reducción del mercado nacional por razón de la concurrencia importante que están practicando las importaciones.

A nuestro entender, esta es una de las consecuencias, posiblemente avanzadas, que se están pagando en nuestra vía hacia la aproximación europea, y sería necesario conocer si resultaría del todo imprescindible pagarlo de la manera en que se está pagando. Es decir, ¿es necesario simultanear la no contingentación con unas tarifas arancelarias sensiblemente reducidas?

El señor Ministro sabe que tiene en este momento una buena oportunidad, porque el 26 de octubre vence una de las prórrogas que se han ido concediendo respecto de este Decreto de 27 de abril de 1979, por el que se suspende parcialmente la aplicación normal de las tarifas arancelarias. Si esto fuera así sería una buena ocasión, de cara a este 26 de octubre, reconsiderar si en este momento se pueden utilizar otros mecanismos que hagan menos gravosa la presión que supone la importación en el mercado nacional.

Lo que sí es cierto es que en este momento recursos hay, y recursos tiene el Gobierno para hacer frente a esta situación. En todo caso, el señor Ministro conoce sobradamente el impacto que tienen las propias cláusulas de salvaguardia en el mecanismo de las comunidades. Es decir, si los estados miembros de las comunidades, para hacer frente a situaciones de este tipo, han generado el instrumento ex-

cepcional de la cláusula de salvaguardia (en este mes de septiembre, Francia la ha utilizado cuatro veces dentro del mismo mes y para sectores específicos), creemos que sería bueno que en nuestro caso estas cláusulas de salvaguardia, tanto más cuanto que no hemos entrado todavía en las comunidades, pudieran ser más a menudo usadas, incluso usadas con un mayor rigor en beneficio o en protección de nuestro comercio interior, porque de lo contrario, nos podremos encontrar con que quizá habremos acomodado fácilmente nuestro sector comercio a las exigencias del Mercado Común, pero llegaremos a este mercado muy maltrechos, en mala situación, y cuando podamos aplicar la cláusula de salvaguardia, quizá, no sabremos qué salvaguardar.

Sería bueno, por tanto, a pesar del retraso con que se ha producido esta interpelación, aprovechar la oportunidad que nos presta la reconsideración de este próximo 26 de octubre sobre si se prorroga o no el régimen que en estos momentos estamos cuestionando, para saber si podríamos aligerar lo que esto supone en la coyuntura industrial y económica que atravesamos. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para contestar a la interpelación formulada tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y CO-MERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a mí me parece que la interpelación del señor Roca puede dar una razón para hacer alguna consideración general sobre el grado de proteccionismo de nuestra economía y sobre las líneas generales de la política del Gobierno en este terreno. Una exposición que yo haría breve para no cansar a Sus Señorías, pero que me parece que tiene su importancia.

Cualquier decisión sobre mayor o menor grado de proteccionismo tiene que partir, necesariamente, de la realidad económica de un país, y nosotros no podemos olvidar cuál es la realidad española.

Somos un país pequeño, somos un país al cual la experiencia de la autarquía no ha dejado ciertamente buenos recuerdos. No hay que olvidar que nuestra etapa importante de

despegue económico ha estado muy ligada a un avance sustancial hacia una mayor libertad de comercio, y somos, al mismo tiempo, un país que mantenemos todavía unos niveles de protección muy elevados.

Cuando algunas veces se nos dice o se nos habla del ingenuo liberalismo comercial del Gobierno, yo no puedo por menos que recordar siempre que desde fuera de nuestras fronteras se nos considera, yo diría, a veces desgraciadamente, como un país de habilísimos proteccionistas, llenos de trucos legales y extralegales para disturbar los flujos normales del comercio. Ciertamente, nosotros mantenemos todavía niveles muy altos de proteccionismo.

Desde esta óptica, desde este punto de partida, desde la necesidad de que nuestra economía sea una economía más especializada, primero, porque eso será una forma de crear renta; segundo, porque eso será una forma de competir; y, tercero, porque eso es algo que nos viene impuesto por la necesidad futura de nuestro ingreso en la Comunidad Económica, la política del Gobierno es una política de prudente avance hacia un mayor grado de libertad, y prudente quiere decir un avance sin pasos precipitados, sin pasos de carácter genérico atrás, pero, por supuesto, con una aplicación de las medidas de cautela y de garantía que están a nuestro alcance.

Es verdad que durante los meses transcurridos de 1980 hemos registrado un importante aumento de las importaciones y un fuerte deterioro de la balanza comercial. Yo diría que una parte muy sustancial de esto se debe, aunque por supuesto no todo, al incremento en el coste de nuestras importaciones de petróleo. Pero probablemente la razón fundamental que está detrás del deterioro adicional de nuestra balanza de pagos no está tanto en una rebaja de nuestra barrera como en el hecho de que el juego combinado de nuestra tasa de inflación y del tipo de cambio nos ha estado haciendo perder, de una forma sistemática, capacidad de competencia; capacidad de competencia que empezamos a recobrar, porque ahora el juego simultáneo del tipo de cambio y de inflación interna nos está acercando al deterioro de nuestros principales competidores.

Desde esta óptica, nosotros pensamos que

las medidas a las que se ha referido el señor Roca son medidas justificadas, tanto la eliminación de la barrera no arancelaria, la eliminación de contingentes, como la muy modesta rebaja arancelaria actualmente en vigor. No podemos olvidar que nuestro nivel de protección arancelaria se mueve todavía en torno a la media aritmética de un 15 a un 16 por ciento, que la rebaja actualmente en vigor apenas supone un 2 por ciento, dos puntos sobre esa base, y no podemos olvidar, tampoco, que la eliminación de restricciones cuantitativas ha afectado a algo así como al 2,5 por ciento de nuestro comercio total.

Desde esta óptica, es la opinión del Gobierno que esta posición debe mantenerse, aunque no deba, a corto plazo, seguirse avanzando en una disminución de las barreras existentes. ¿Qué quiere decir esto? Nuestro convencimiento de que debe mantenerse el actual «statu quo» arancelario y nuestro convencimiento de que debe mantenerse también la actual liberalización respecto de las medidas no arancelarias, lo cual no quiere decir ingenuidad ni rechazo de la posibilidad de tomar medidas puntuales y concretas, y aplicación de salvaguardias concretas en sectores que especificamente lo requieran, pero naturalmente desde una óptica de la debida justificación de la conveniencia de estos retoques. Al respecto, yo quisiera señalarle al señor Roca que ya en dos ocasiones se ha actuado en esta dirección: dos resoluciones de la Dirección General de Importación eliminan, en aplicación de la legislación vigente, la libertad de importación para algunos de los productos que están en esta lista de mercancías liberadas cuando provienen de ciertos países, que son aquéllos que precisamente nos plantean graves problemas de concurrencia. No hay que olvidar aquí que nuestra economía, capaz de competir frente a economías europeas con estructuras relativamente similares de costes y de producción, sí tiene dificultades para competir con algunos de los llamados nuevos países industriales con estructuras absolutamente distintas, radicalmente distintas de costes. Esto se ha hecho ya en dos ocasiones, en noviembre de 1979 y en enero de 1980 y, por supuesto, es un camino que nosotros estamos dispuestos a seguir cuando se justifica su necesidad.

Pero, para concluir, yo le diría al señor Roca que no estamos hablando de una marcha ciega hacia el liberalismo, que no es el arancel del 68 el que de repente estamos pretendiendo aplicar sobre nuestra economía. Son pasos muy prudentes, muy medidos, en los que pensamos que no debe haber marcha atrás general, y respecto a los que pensamos que sí pueden caber correcciones concretas y puntuales cuando éstas estén debidamente justificadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿El señor Roca desea hacer uso de la palabra? (El señor Roca Junyent hace signos afirmativos.)

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, coincidir básicamente con las manifestaciones del señor Ministro, pero señalar que, por ejemplo, nuestras rebajas arancelarias, a las que me estoy refiriendo, exceden del marco de nuestros compromisos internacionales; exceden, por ejemplo, de los acuerdos con el Irak o con la Comunidad en el año 1970.

En un segundo punto vo creo que si se nos considera habilísimos proteccionistas, pero los más hábiles proteccionistas hoy por hoy son los países de la Comunidad, que han sabido instrumentar, a través de las fórmulas de homologación de productos, barreras insalvables en algunas ocasiones para otros productos, sin que por nuestra parte hayamos introducido todavía esta técnica, que al menos en algunos países de la Comunidad les está dando resultados excelentes para retrasar nuestras exportaciones y llegar fuera de temporada, por ejemplo. Yo creo que éstas son técnicas que deberíamos aplicar en justa contraprestación e introducir este sistema en nuestro mercado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y CO-MERCIO (García Díez): Simplemente decirle al señor Roca que, evidentemente, las rebajas arancelarias y la limitación de contingentes no es que excedan o no del marco de nuestros compromisos, es que fueron tomados al margen de nuestros compromisos, porque obedecían a lo que nosotros pensamos que era conveniencia autónoma de la economía española.

En cuanto a la segunda cuestión a la que el señor Roca se refiere, que es la conveniencia o necesidad de ir introduciendo en nuestro país normas técnicas, me parece que esta es una opinión absolutamente compartida por el Gobierno, por mi Ministerio y también por el Ministerio de Industria. Es un camino, sin embargo, en el cual hasta ahora, salvo en algunos aspectos, se ha hecho muy poco, y en el cual todavía es mucha la tarea que tenemos que andar; pero, desde luego, es un camino al que estamos abiertos y dispuestos a ir, no sólo por razones proteccionistas, o no esencialmente por razones proteccionistas, sino por razones de conveniencia del mercado interior, al margen de que un producto pueda tener un mayor o menor grado de protección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): La siguiente interpelación debería ser la del mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas situadas en Puertollano (Ciudad Real), del Diputado don Marcelino Camacho Abad. Señor Solé, creo que tiene alguna imposibilidad el señor Camacho, ¿es así? Tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Efectivamente, señor Presidente, yo rogaría, dada la imposibilidad física del señor Camacho, que se aplazara la interpelación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Queda aplazada la interpelación del señor Camacho.

 SOBRE DESCUBRIMIENTO DE UN MISIL EN LA PLAYA DE VALLE GRAN REY (DEL SEÑOR SAGASETA CABRERA).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): La siguiente corresponde a la formulada por el Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera, sobre descubrimiento de un misil en la playa de Valle Gran Rey.

Tiene la palabra el señor Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro, el motivo de esta interpelación fue la aparición en una playa de la isla de la Gomera, según parece, de un avión blanco abollado en la playa de Valle Gran Rey. Como quiera que en Canarias se divisan con excesiva frecuencia una serie de fenómenos sobre su espacio aéreo, que en multitud de ocasiones han originado especulaciones de todo género, sin que en ningún momento por autoridad alguna se haya dado información completa e imparcial sobre los mismos, la aparición del artefacto conteniendo inscripciones de «USA» y «Air Force» persuade al ciudadano isleño de que Canarias, sin conocimiento ni consentimiento de sus habitantes, está siendo utilizada para practicar sobre ella una serie de maniobras militares, y por ende sumamente peligrosas, sin que por otra parte el Gobierno, aparentemente al menos, se entere.

En Canarias no podemos olvidar el antecedente del avión militar norteamericano que hace bastante más de un año se estrelló en la isla del Hierro, muy cercana a la de la Gomera, y que en el mes de mayo último, me refiero precisamente a este año 1980, se pudo divisar desde varias islas del archipiélago un objeto que, emergiendo del mar, dibujó en el espacio una parábola luminosa.

Esto nos ha llevado a formular esta pregunta al Gobierno, al objeto de saber perfectamente si, efectivamente, ha sido hallado este proyectil o este avión blanco que fue recogido, según parece, por un buque de la Armada española; si se encuentra en su poder y, a la vista de los datos que haya obtenido, qué pasos se han dado con objeto de averiguar las causas, las razones, y para que se respete la soberanía de nuestro pueblo y evitar que se vuelvan a repetir las apariciones que motivan esta pregunta y las preguntas de muchos ciudadanos.

Nosotros, lo sabe perfectamente el Gobierno, luchamos y lucharemos porque el archipiélago canario sea neutralizado en un plazo más o menos largo, pues evidentemente el único modo de conseguir la tranquilidad de todo el archipiélago, en el momento en que existe la confrontación mundial, es que Canarias permanezca neutral, lo que no significa que los canarios seamos neutrales en ese conflicto, ni mucho menos. Pero como territorio geográficamente nosotros, en una aportación a la lucha que hay decidida, y que tenemos que realizar por la distensión internacional, si en algo nos estimamos, nosotros vamos a seguir luchando por conseguir para Canarias un estatuto de neutralización.

Creemos que con hechos más o menos consumados se pretende todo lo contrario por el Gobierno, y esto nos hace ser cada día más previsores y diligentes en cualquier motivo, en cualquier hecho que pueda motivar en nosotros la más mínima sospecha de dar pasos como los que se pretendieron dar también cuando la neocolonización de Guinea. Nosotros estamos por defender nuestra neutralidad en Canarias y, efectivamente, pedimos la máxima información sobre todos los pasos que se quieran dar.

Ya conocemos las intenciones del Ministerio de instalarnos bases y de construir polígonos de tiro. Sabemos hasta la pretensión que hay de convertirnos en apoyo logístico a ciertas fuerzas de los Estados Unidos, que se llaman de intervención inmediata, en la isla del Hierro, etc. Nosotros estamos dispuestos a cortar por lo sano con estos intentos, porque sabemos que estamos defendiendo los intereses legítimos de la inmensa mayoría del pueblo canario y que, en definitiva, hacemos una contribución por la distensión y por la paz.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para contestar la interpelación formulada por el Diputado señor Sagaseta tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente (puesto que ya hace unos meses contesté en el seno de la Comisión de Defensa a una pregunta respecto a esta misma cuestión, formulada en términos muy semejantes), para aclarar que el objeto que apareció en aguas de la Gomera el 8 de abril de 1980 no es ningún misil, sino, efectivamente, un blanco teledirigido, tipo

«Chucar II», que quedó bajo la custodia del ayudante militar de la Marina de la Gomera y, posteriormente, fue enviado a Cádiz para su revisión en el Polígono de Tiro Naval de San Fernando.

De esta revisión se deduce que este avión blanco teledirigido, tipo «Chucar II», utilizado para ejercicios de tipo antiaéreo por todas las Marinas del mundo, concretamente por todas las Marinas del mundo occidental, tiene las siguientes características: longitud, 3,87 metros; envergadura, 1,60; peso, 180 kilos; sistema de propulsión, tipo jet; combustible, GT5; velocidad, 250 metros por segundo; autonomía, 90 minutos, es decir, consecuentemente, 1.350 kilómetros, y sistema de control remoto.

Del estado en que se encontraban los restos de este avión blanco teledirigido, bastante defectuosos, se puede deducir, primero, que no existía en ninguna parte de este avión blanco las palabras «USA-Air Force» que menciona el señor Diputado interpelante. La única palabra que figuraba en este avión blanco era la palabra inglesa «Target», que quiere decir exactamente blanco.

El control, como he dicho antes, es un control remoto de empleo muy generalizado en este tipo de avión blanco, que se ha comprobado que estaba mal regulado, porque existía una diferencia de estabilidad entre la balanza y la cabezada y, consecuentemente, es de prever que perdiera el contacto con el barco que hacía los ejercicios, y dada la gran autonomía y dada la distancia que tienen que alcanzar estos blancos para que acierten en las pasadas de tiro, lo que es previsible es que a los seis segundos de la pérdida de control, normalmente se abre el paracaídas y desciende el blanco.

Es previsible que esta pérdida de control originara la caída del avión, que éste cayera al mar y que haya estado allí durante más de dos años, sujeto a todas las corrientes y mareas, hasta ir a parar a donde en abril de este año fue encontrado. Y digo que ha estado allí durante más de dos años por dos razones fundamentales. La primera, porque la revisión preceptiva del equipo electrónico que lleva este avión blanco se efectúa todos los años, y en el equipo de este avión aparece como última fecha de revisión 1977. La segunda, por-

que la vida de la batería del estabilizador es de un año, y la mención que aparece en esta batería es junio de 1977; es decir, que, en todo caso, se puede asegurar que este avión blanco cayó antes del 30 de junio de 1978, y que, por tanto, ha estado prácticamente dos años sometido a las corrientes y a las mareas, y que previsiblemente cayó a mucha distancia de donde fue encontrado, razón del estado defectuoso de este avión blanco.

No se sabe a qué Marina puede pertenecer, oficialmente no se habe, porque aunque tiene un número, la casa fabricante no está obligada a decirnos a qué Marina pertenece; pero oficiosamente entendemos que es a una Marina europea. En todo caso, dada la gran autonomía —insisto—, es previsible que la caída se produjera a mucha distancia —la autonomía he dicho que es de 1.350 kilómetros— del sitio donde fue recogido.

El tema no tiene nada que ver absolutamente (y descartamos cualquier posible suposición de que Marinas extranjeras hayan llevado a cabo ejercicios navales en las proximidades de las islas Canarias) con ninguna incidencia en los problemas de nuestra soberanía. Se trata, reitero, de un avión blanco teledirigido, de los que usan prácticamente todas las Marinas del mundo en sus ejercicios normales que, por defectos en el sistema de control, cayó al mar hace más de dos años y, consecuentemente, ha aparecido en un momento concreto en un estado profundamete defectuoso.

#### PREGUNTAS:

- SOBRE LA POSIBLE UTILIZACION DE LAS BASES AMERICANAS PARA EL ENVIO DE ARMAMENTO A IRAN (DEL SEÑOR BALLESTEROS PULIDO).
- SOBRE LOS ENFRENTAMIENTOS BE-LICOS DE ORIENTE MEDIO Y LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDEN TENER PARA ESPAÑA (DEL SEÑOR BARON CRESPO).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Pasamos al punto séptimo del orden

del día. Como Sus Señorías conocen, la Junta de Portavoces acordó por unanimidad introducir como primeras preguntas las números de entrada 5.522 y 5.533, que acumuladamente van a ser expuestas por los preguntantes y, acumuladamente también, contestadas por el Gobierno.

La primera pregunta, la 5.522, corresponde a la que formula don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la posible utilización de las bases americanas para el envío de armamento a Irán, y la segunda corresponde a la formulada por don Enrique Barón Crespo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre los enfrentamientos bélicos de Oriente Medio y las consecuencias que pueden tener para España.

Para desarrollar las preguntas, en primer lugar tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Comunista preveía una contestación por parte del Gobierno en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero ha sido incluida en el orden del día de este plenario a petición de otro Grupo Parlamentario y por acuerdo de todos. Queremos agradecer desde aquí esta decisión.

El motivo que originó esta iniciativa en la Junta de Portavoces fue el constatar la ausencia por parte del Gabierno de una declaración oficial ante el conflicto armado entre Irán e Irak. Si esta pregunta da pie a que el señor Ministro de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno, explique ante la Cámara la posición gubernamental ante la guerra en el Oriente Medio, creemos que habremos logrado algo no solamente útil, sino necesario. En efecto, la opinión pública española acude cada día a los medios de comunicación de masas, preocupada sobre las nuevas que puede recibir, viendo cómo este conflicto se prolonga día tras día, cómo su prolongación puede levantar sombras siniestras de diverso signo en el inmediato futuro y viendo cómo esa sombra se produce en medio del silencio del Gobierno español.

A nadie se le escapa que estamos ante un conflicto cuyas consecuencias son ya hoy

graves, pudiendo serlo gravísimas para España y para el mundo. Un conflicto que tiene lugar en una de las zonas más delicadas del planeta, si no la más, por la abundancia de factores de inestabilidad que allí se cruzan, así como por el peso que tiene en el mundo internacional actual, porque es la zona del petróleo. En ella se produce el 50 por ciento del petróleo de los países de la OPEP; una gran parte de las importaciones de crudo que recibe Europa proviene de allí. Políticamente, las complejidades y contradicciones de la zona llegan al nivel de más alta peligrosidad.

No se trata ahora de realizar un análisis geopolítico de la región, que conocen perfectamente Sus Señorías. Bastaría recordar que de los dos países contendientes, Irak tiene frontera con Turquía, país miembro de la OTAN, con reciente golpe militar que ha clausurado la débil democracia allí existente, y que Irán tiene frontera con Afganistán. donde todavía permanecen las tropas soviéticas. Que es la región donde se suman más riesgos no solucionados: el conflicto importante entre Israel y los países árabes, el drama palestino, el deterioro de las relacioentre Siria e Irak, la inestabilidad interna del Líbano, los Acuerdos de Camp David que enfrentan a Egipto con el resto de los países árabes, etc., por no insistir en la cercanía de bases de flotas americanas y soviéticas. Una región, en suma, que ha podido ser calificada con acierto como los Balcanes de nuestros días.

Si estamos ante uno de los centros neurálgicos para la paz y la economía del mundo contemporáneo, lógicamente España no escapa a estos efectos, y no sólo como simple parte de la sociedad internacional, sino con características propias. La guerra entre Irán e Irak levanta importantes incertidumbres sobre nuestra economía. Hablar hoy de economía es, en buena medida, hablar de fuentes de energía. Incluso nos tiene acostumbrados el Gobierno a que cada vez que expone sus ideas sobre política económica, lo fundamental de su argumentación descanse sobre el problema de la energía. Si hasta ahora ese problema lo era de precios, en este momento, con el conflicto Irán-Irak, no sólo es de precios, y lo es en mayor medida, sino también, y mucho más grave, de suministros.

Ouiero recordar aquí lo va sabido. España compra, en previsiones para 1980, diez millones y medio de toneladas de crudo a ambos países en conflicto -estoy hablando, repito, de las previsiones para 1980—; de ellas, siete millones y medio proceden de Irak y tres millones de Irán. Esto quiere decir que de unos 48 millones de toneladas de compra prevista para 1980, el 22 por ciento lo compramos a ambos países, y más del 15,5 por ciento del total lo compramos a Irak. Esta cantidad, verdaderamente importante, se iba a incrementar previsiblemente tras el viaje a Bagdad del señor Ministro de Economía y Comercio, anunciado para finales de septiembre y anulado por causa de la guerra.

Hay que agregar que respecto a Irak, el ritmo de negocio español aumentaba sin cesar. Cada vez eran más numerosas las empresas españolas que trabajaban allí, donde existían condiciones favorables para que se acrecentase el ritmo. Creo que puede afirmarse que el Gobierno español consideraba a Irak un país amigo, como lo atestiguan los datos anteriores, y el que tras la visita del Presidente Suárez a Bagdad este país hubiese dado la orientación de aumentar las relaciones económicas con España.

Sería de desear que el Gobierno expresase ante la Cámara si esta relación de amistad entre España e Irak, tan conveniente a los intereses españoles, continúa o ha sufrido alteraciones por parte española.

Deseo dejar constancia que lo dicho anteriormente respecto a nuestros importantes intereses comunes con Irak no puede interpretarse como desconsideración hacia la otra parte del conflicto, con la que España, lógicamente, también tiene relaciones e intereses, según he dicho con anterioridad.

Yo sé que se está incrementando la compra de petróleo en Méjico, que en los últimos meses estaban suministrando 72.300 barriles diarios y ha pasado, desde primeros de octubre, a embarques medios de 100.000 barriles, y que también se está intentando aumentar la compra en Venezuela. Siendo esto positivo, sin embargo es claro que no anula todo lo planteado con anterioridad. La economía española tiene fuertes intereses, una seria dependencia respecto a los países en conflicto, y muy concretamente con Irak.

Por todo ello tiene una importancia no sólo general, desde el punto de vista de los intereses de la paz internacional —lo que ya nos crea obligaciones profundas—, sino también desde el punto de vista de los intereses particulares españoles, tiene una importancia todo cuanto ocurra en el conflicto Irán-Irak y la actitud del Gobierno español ante el conflicto. Estimamos que es de interés general y particular español que la guerra entre Irán e Irak cese, que se restablezca la paz y que los contenciosos existentes de fronteras y de diversa índole puedan resolverse por medios pacíficos a través de la negociación política.

La prolongación de la guerra, como ya se está viendo, supone un peligro de pronta internacionalización, y abrir el proceso de la internacionalización en este momento de la situación internacional, y en esa región del globo, es una invitación objetiva a la interferencia de las grandes potencias.

Evitar esta escalada es hoy un interés vital. yo diria que fatal de todos los países del planeta. Si las grandes potencias empezasen a intervenir, aunque fuese a través de terceros, podíamos estar al borde del precipicio. Creo que nadie podrá acusarnos de jugar al alarmismo y que todos somos conscientes de la gravedad de la situación, si no se logra que la guerra acabe rápidamente, que se logre el que cese el fuego, y trasladar los conflictos al terreno, sin duda nada fácil, pero necesario. de la negociación. En este mismo sentido se ha expresado el Secretario General de las Naciones Unidas, e idéntico carácter tienen las declaraciones de los países miembros de la CEE. Insisto, no sólo los intereses generales de la paz y la economía internacionales son dañados peligrosamente con el mantenimiento del fuego; también de forma particular los españoles. Por eso conf:amos que el señor Ministro de Asuntos Exteriores aproveche esta ocasión para fijar la posición de su Gobierno sobre cuanto he dicho.

Estimamos que la posición española, en consecuencia, debe ser extremadamente cuidadosa de su neutralidad en el conflicto; que de ninguna forma España pueda aparecer implicada, en cualquier acto por acción u omisión, en el mantenimiento de la presente guerra. Por eso preguntamos al Gobierno res-

pecto a los rumores existentes —permítame el señor Ministro que me exprese de esta manera—, recogidos en alguna prensa extranjera, según los cuales las bases norteamericanas en España podrían haber sido utilizadas, o serlo a partir de ahora, para el envío de armamento estadounidense a Irán. Desearíamos que el Gobierno dejase claro ante la opinión pública, de una manera nítida, qué informaciones posee a este respecto y si ha sido consultado, caso de haber existido tal traslado o el intento del mismo.

Señor Ministro, como decía al comienzo de mi intervención, esta pregunta ha venido al Pleno, y no a Comisión, ante el deseo de diversos Grupos de que el Gobierno declarase su actitud ante la guerra que nos ocupa. Me he permitido por ello ampliar mi intervención rebasando el objetivo concreto que figura en la pregunta escrita, convencido de que la opinión pública española desea conocer con claridad la posición del Gobierno y en la esperanza de que esto se produzca.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para desarrollar la pregunta formulada tiene la palabra el Diputado don Enrique Barón Crespo.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, Señorías, el 22 de septiembre de este año se inicia un conflicto localizado en una de las zonas más explosivas del mundo, en la que se ha llamado la «yugular de Occidente», y dos semanas y media después todavía no conocemos ninguna declaración gubernamental sobre el tema, sobre cuál es la postura del Gobierno español acerca de la guerra jrano-iraquí.

Esta modesta pregunta trata de conseguir algo que es práctica en otros Parlamentos, y es que, ante un tema de esta gravedad y de esta envergadura, el Gobierno, un Gobierno parlamentario, haga una toma de posición política pública o una declaración. Por tanto, aunque sea un poco tarde, es conveniente —y aunque sea impulsado por los partidos de la oposición— que el Gobierno se explique. Esta es una de las pretensiones básicas de la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista.

En la pregunta hay dos aspectos diferenciados: uno se puede considerar como político general y el otro es un aspecto económico más concreto.

En lo que respecta al aspecto político general, la pregunta plantea si ha habido alguna iniciativa de paz por parte del Gobierno español, iniciativa de paz directamente en relación con los contendientes, con los cuales mantenemos relaciones (que en el caso de Irak se han puesto aquí ya de relieve, y en el caso de Irán todavía siguen existiendo), o también a través de la Organización de Naciones Unidas, en la cual, aunque hayamos perdido una posibilidad importante, como es la de tener la Presidencia de la Asamblea, todavia seguimos teniendo un peso de relieve y que el señor Ministro de Asuntos Exteriores ha podido comprobar hace no muchos días.

Este es un primer aspecto de la pregunta que nos parece enormemente importante, teniendo en cuenta que en estos momentos es difícil saber cuál va a ser el desarrollo del conflicto, pero que, desgraciadamente, parece que nos orientamos hacia un conflicto de tipo largo, lo cual tiene consecuencias importantes, como más tarde apuntaré.

Hay otro aspecto decisivo en esta primera parte de la pregunta, y es el que se refiere a las iniciativas concretas del Gobierno español para defender los intereses nacionales en aquella zona, intereses que en algunos casos ya se conocen a través de la prensa, por ejemplo, en torno a la seguridad personal de los ciudadanos españoles; en otros casos, también haciendo referencia a los intereses de empresas españolas y, por último —y éste es un aspecto que nos ha llegado a través de la Federación de la Marina Mercante de la Unión General de Trabajadores—, en relación con los barcos que en estos momentos están en esta zona. Concretamente hemos recibido un telegrama de los trabajadores del superpetrolero «Mondácar», que está en estos momentos entrando en el estrecho de Ormuz, que plantean la necesidad de que por parte española se haga algo que es una práctica habitual, como muy bien sabe el señor ministro de Asuntos Exteriores, y es que se declare a efectos españoles lo que la Lloyd de Londres ha hecho ya hace más de una

semana, y es el considerar que estos barcos están en zona de guerra, porque ello afecta a la seguridad de nuestros marinos mercantes, no muy bien tratados por este Gobierno como ya se comprobó ayer. Este es un tema que nos parece de decisiva importancia. Esta es la primera parte de la pregunta.

En cuanto a aspectos económicos más directos, es evidente que nos encontramos con que la OPEP ha reducido en estos momentos su capacidad de exportación en un 20 por ciento. Se me podrá decir que hay un exceso en estos momentos que oscila entre dos millones y medio y tres millones de barriles día, pero lo cierto es que había una situación, antes de las últimas decisiones adoptadas por la OPEP en su cumbre de Viena, y era que existía un cierto exceso en el mercado de petróleo. Sin embargo, nos encontramos con que actualmente en España esto afecta de una manera directa al segundo v quinto suministrador español y esto tiene una importancia decisiva.

El señor Ministro de Industria, en cierto modo, contestando anticipadamente la pregunta el martes en la intervención que hizo a la hora de iniciar la discusión de la ley sobre conservación de la energía en la industria, ya apuntó algunas cosas de las cuales hemos tenido conocimiento también por la prensa. Por ejemplo, afirmó que nuestras reservas sobrepasaban ampliamente en estos instantes los cien días. Es cierto que es una noticia tranquilizadora, pero lo que también es cierto es que en unas reservas no cuenta sólo el «stock», sino también el flujo medio, porque la pregunta es qué va a pasar a partir de esos cien días.

Se están apuntando algunas iniciativas a nivel internacional en relación con las que sería interesante saber cuál va a ser la postura del Gobierno español acerca de la acción de solidaridad en todo el mundo occidental. Pero también hay que tener en cuenta que aunque España no es un país de los más afectados singularmente por el conflicto, lo que sí es cierto es que nuestra dependencia en el terreno petrolero es muy importante. En este sentido, también es interesante saber cuál es la política de aprovisionamiento y la política de sustitución que está llevando a cabo el Gobierno español, porque las formu-

laciones genéricas que escuchamos en la Cámara el martes no nos dejan satisfechos por el momento, por una razón, porque no se puede afirmar que lo que se está haciendo es cumplir exclusiva y estrictamente el Plan Energético Nacional. Nosotros, cuando se planteó este Plan, ya apuntamos nuestro desacuerdo con respecto a lo que entendíamos que era planificar el pasado, pero en estos momentos es muy necesario el plantear el problema sobre unas nuevas bases, que evidentemente nos vienen dadas y que no son culpa de este Gobierno ni del anterior, pero que incitan y necesitan una nueva acción de gobierno que acomode nuestra situación a lo que será un posible invierno muy duro v muy frio.

En tercer lugar, en un momento en el que se está empezando a plantear una discusión, como es la de planteamientos económicos del Gobierno para el próximo ejercicio, nos parece muy importante saber si el Gobierno ha hecho ya alguna estimulación desde el punto de vista energético de las posibles repercusiones que esto puede tener. Esto lo preguntamos por una razón, porque hasta ahora hemos discutido normalmente los temas energéticos, y sobre todo los temas petroleros, en términos de lamentación ante la Cámara, y creemos que es muy importante en este terreno, aunque el Gobierno no haya hecho una declaración explícita al respecto, que haga algo que tiene la obligación de hacer, que es cumplir la función de prever. Nada más, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Con objeto de contestar a las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-RIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, Señorías, de las intervenciones de los dos señores Diputados que han ampliado sus preguntas, yo deduzco que existe voluntad de conocimiento de la actitud del Gobierno y general preocupación sobre cuatro grandes cuestiones. En primer lugar, una de tipo global, actitud del Gobierno español frente al conflicto. Una segunda, derivada de la primera, sobre participación del Gobierno español en el intento o adopción de iniciativas para buscar la paz en la zona, para el restablecimiento de la paz. La tercera sería referente —y metería aquí la pregunta realizada de manera concreta por el Grupo Parlamentario Comunista— al posible uso de instalaciones militares españolas en relación con el conflicto. Y, por último, ambos Diputados también han mostrado su interés por conocer lo que se ha hecho en relación con la defensa de los intereses españoles en la zona o derivados de la zona. Intereses petrolíferos y de nuestras colectividades y otros intereses mercantiles de España en la zona.

Tratando de contestar, señor Presidente, en este orden lógico a todas las preguntas formuladas, yo quiero decir en nombre del Gobierno que como ya tuvo ocasión de afirmar solemnemente el señor Presidente del mismo en reciente intervención ante los medios de comunicación, la posición española es una posición de estricta neutralidad, en un conflicto entre dos países que técnicamente, desde el punto de vista del Derecho Internacional, son dos países amigos. Ya sabemos que este concepto está sometido a evolución, como todo en el Derecho Internacional, pero se trata de un conflicto entre dos países amigos y, por tanto, nuestra actitud es de estricta neutralidad. Me complace repetir y reiterar esta actitud ante la Cámara.

En segundo lugar, respecto a la posibilidad de adopción de iniciativas de paz, entiendo que la pregunta tenía un doble sentido: Adopción de iniciativas autónomas por parte del Gobierno español; colaboración del Gobierno español en iniciativas de carácter general. El Gobierno español no considera que España pueda, de manera individualizada v aislada, tomar una iniciativa que contribuya decisivamente al logro de la paz. España, en cambio, sí considera que debe prestar su apoyo a cualquier iniciativa que pueda adoptarse para solucionar el conflicto, especialmente en el marco de las Naciones Unidas, tendente al cese de hostilidades militares, ya que se encuentre una base de entendimiento para el diálogo entre ambas partes que lleve a la solución por medios pacíficos de este conflicto. Cualquier iniciativa en ese sentido tendrá la asistencia activa nuestro país.

Por supuesto existen también otros ámbitos, como puede ser el de la Conferencia de Países Islámicos o el foro de los países no alineados, en el que pueden desarrollarse también iniciativas tendentes a la paz. España seguirá con suma atención los desarrollos que puedan ocurrir en estos ámbitos, fundamentalmente en el ámbito político de los países islámicos, del que, por motivos obvios, no forma parte, y tratará de contribuir a una solución al conflicto desde su actitud de estricta neutralidad.

Es esta actitud de estricta neutralidad la que me lleva a la cuestión del uso eventual de instalaciones españolas en relación con el Irán. Yo quería ser muy explícito en esta contestación y decirle al señor Ballesteros, en primer lugar, que aunque hoy existe un uso generalizado de hablar de bases americanas desde el punto de vista del Derecho Internacional y del Tratado vigente, y esto tiene su importancia jurídica y tiene su importancia política, en este caso, se trata de instalaciones militares españolas sometidas al control español, bajo soberanía española, y es conveniente, no quiero insistir en ello, pero todos debemos estar de acuerdo en utilizar esta terminología, en la que mediante un acuerdo bilateral se pueden utilizar determinadas facilidades. Cualquier utilización de esas facilidades en el marco del tratado. sea para una actividad militar o de apoyo logístico, requeriría no sólo el conocimiento del Gobierno español, a que alude la pregunta, sino la previa consulta y expresa autorización.

El Gobierno español no ha sido requerido y, por tanto, no ha habido autorización alguna para que se concedan facilidades en relación con la eventual utilización de armamento al Irán. Esto que yo afirmo taxativamente aquí fue afirmado ya por la Oficina de Información Diplomática el 27 de septiembre, en una declaración oficial ante la prensa.

En una respuesta concretísima que me complazco en leer: «Ante ciertas noticias procedentes de Kuwait, según las cuales aviones norteamericanos estarían utilizando bases aéreas españolas para suministrar repuestos a la aviación de Irán, la Oficina de Información Diplomática desmiente categóricamente que ninguna base española o de utilización

conjunta con Estados Unidos haya servido para que aviones en ruta a Irán repostaran o efectuaran ningún tipo de escalas técnicas». No ha habido ninguna utilización de instalaciones militares españolas de ningún tipo de países implicados en el conflicto.

Y, por último, hay una preocupación por parte de los señores Diputados, que me han precedido en el uso de la palabra, en relación con los intereses españoles de todo tipo en la zona. Quiero decir que la actuación diplomática española ha estado dirigida, en primer lugar, a facilitar los medios de evacuación de ambos países a los ciudadanos españoles en ellos residentes que así lo desearan. Esta evacuación se ha conseguido realizar, venciendo bastantes dificultades técnicas, desde el Irak a través de Jordania, con la colaboración del Gobierno jordano, y desde el Irán trasladando, en primer lugar, a la mayoría de nuestros ciudadanos que residían precisamente en la zona del conflicto por estar envueltos en actividades relacionadas con instalaciones portuarias dicha zona a Teherán, y desde Teherán han sido evacuados por el Caspio y Bakú con la colaboración del Gobierno de la Unión Soviética. Esta ha sido la primera actividad respecto a defensa de los intereses en la zona.

Respecto a la situación marítima, técnicamente es evidente que no existe situación de guerra y, según información que yo dispongo, no hay peligro directo e inmediato para la navegación española. En cualquier caso, la navegación española conoce las reglas que se han dictado por parte de las autoridades navales de Irán, se están siguiendo, y no ha habido hasta este momento ningún problema.

Respecto al tema petrolifero, el Gobierno considera oportuno dar una explicación en mayor detalle de la situación y, por tanto, yo me complazco en comunicar a la Cámara los siguientes datos. El total de crudo contratado con el Irak e Irán para el año 1980 era de 11,3 millones de toneladas, equivalentes aproximadamente a un 22 por ciento de los suministros totales. En el período transcurrido hasta el comienzo del conflicto, con cargo a estos contratos, se habían embarcado, y estaban seguros, 8.494.000 toneladas, aproximadamente el 75 por ciento de la cantidad contratada, equivalente al 82 por ciento de lo que esperábamos del Irak y al 61 por ciento de lo que se esperaba del Irán.

En cuanto a la repercusión de una suspensión de entregas a partir de la guerra, cabe señalar que en el caso de Irak, como es sabido, este país ha declarado fuerza mayor y ha suspendido totalmente sus embarques de petróleo. Es posible que esta suspensión no sea permanente; si se volviesen a abrir los terminales del Mediterráneo: Turquía y Siria, y eventualmente Líbano, que estaba cerrado con anterioridad al conflicto. Se estima que del total de exportaciones de Irak antes del conflicto que se cifraba en 3,3 millones de barriles diarios, podrían volver, terminado el mismo, a salir por el Mediterráneo 1,3 millones de barriles.

En cuanto a Irán, que estaba exportando un total menor de barriles, unos 700.000 diarios, la situación hasta el momento presente es que no ha declarado fuerza mayor; naturalmente está parado el embarque por las instalaciones cercanas a la zona del conflicto, pero está efectuando embarques en instalaciones situadas en otras zonas de su territorio. Es dudoso que en la presente situación se pueda continuar con el cupo anterior de 700.000 barriles diarios. Si la suspensión de embarques de Iraq e Irán fuera total, y de aquí a finales de año no hubiera ningún restablecimiento de la misma, España dejaría de recibir 2,8 millones de toneladas en el resto del año. Teniendo en cuenta la situación actual de «stocks» de las refinerías y de productos refinados en España —a la que me referiré con posterioridad con cierto detalle—, la situación no sería muy alarmante, no habría motivo de alarma si la intervención no se extiende en este momento más allá de 1980. Luego veremos las hipótesis posibles más allá de 1980. Naturalmente, si la crisis se extendiera a otros países del Golfo, la situación sería inquietante; y sería inquietante no sólo para la economía española, sino para el conjunto de la economía europea y, prácticamente, mundial.

Esta sería una situación grave y, por tanto, un motivo más para que, desde la postura de estricta neutralidad, España ayude y defienda cualquier intento de arreglo pacífico de la situación.

En definitiva, las reservas existentes hasta el 10 de octubre de 1980 son las siguientes: «stocks» de crudos en tierra y en tránsito, 7.681.000 toneladas; «stocks» de crudos en equivalentes en productos ya refinados, 9.746.000 toneladas. Total, 17.427.000 toneladas, equivalentes a 135 días de consumo. Es el «stock» más alto que España ha tenido desde la primera crisis de Irán, en otoño de 1978.

La distribución de nuestras compras en este momento es la siguiente: Golfo Pérsico, 53 por ciento; Mediterráneo, 25 por ciento; América Latina, 12 por ciento; Africa Occidental, 6 por ciento; producción propia, 2 por ciento; resto de países, 2 por ciento.

En cuanto a previsión para suministros en el año 1981, la política del Gobierno —de antes del conflicto, por supuesto, desde el conflicto también— ha estado basada en dos objetivos básicos: en primer lugar, disminuir la dependencia de la economía española de la importación de petróleo, es el gran objetivo de política nacional; y a este respecto, como ha declarado recientemente el Ministro de Industria y Energía, la reconversión del 5 por ciento de la potencia generadora de electricidad instalada de fuel-oil a carbón supone un ahorro de dos millones y medio de toneladas de petróleo. Naturalmente, aquí está también el Plan Energético Nacional, sobre el cual ha tenido ocasión de hablar el señor Diputado preopinante, me refiero a la energía nuclear.

En segundo lugar, diversificar nuestras fuentes de suministro de petróleo. Desde antes del inicio del conflicto, y después, se está siguiendo un intento de diversificación creciente de la compra de petróleo, y en este momento esta diversificación ya alcanza objetivos satisfactorios en Méjico y en la Unión Soviética. Las compras, procedentes de dichos países, se han incrementado.

Existen otras posibilidades en cartera que están siendo debidamente consideradas por el Gobierno.

Esta es la situación desde el punto de vista energético. No se puede afirmar con absoluta seguridad que vaya a haber una disminución del aprovisionamiento. Como saben los señores Diputados preopinantes, había técnicamente en el momento de producirse el conflicto un cierto exceso de producción sobre las posibilidades de compra del mercado, exceso de producción más o menos equivalente a la producción que ha cesado de venderse con el

conflicto, y, por otra parte, va a haber, a nivel del mercado mundial, un incremento de la producción en determinados países, lo que equilibra al mercado.

Por los indicadores que tenemos de mercado, los mercados de «stocks» están últimamente más bien a la baja que a la alta. En cualquier caso, la factura petrolera en el año 1980 será, aproximadamente, de unos 12.000 millones de dólares, que representan un 35 por ciento sobre el total de nuestras importaciones.

Cualquier tipo de extensión del conflicto evidentemente aportaría cambios de precios y, eventualmente, problemas de suministro que no son previsibles en este momento. Ningún país está en condiciones de hacer previsiones más allá de 1981. Nuestra situación comparativa es buena.

Estas son las hipótesis y las líneas de actuación con las que el Gobierno, en relación con la serie de cuestiones planteadas por los señores Diputados, ha encarado la cuestión. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Ministro las explicaciones que ha dado, aunque quisiera hacer algunas breves consideraciones, porque en las palabras del señor Ministro aparecen, o podría interpretarse que aparecen, una serie de cautelas que permiten diversas interpretaciones.

El señor Ministro habla de que estamos ante países amigos, pero inmediatamente dice que esto, lógicamente, puede estar sometido a evolución. No sé si con eso se señala un principio general —desde luego, todo evoluciona en esta vida— o se alude a algún fenómeno concreto que esté en marcha ya.

El señor Ministro dice que, lógicamente, España está por la solución del conflicto, que no cree en las posibilidades de iniciativas aisladas autónomas de España, en la efectividad de esas iniciativas, que España apoya las iniciativas que se tomen en el marco de las Naciones Unidas o en otros marcos internacionales.

Todo eso, lógicamente, me satisface, pero

me ha sorprendido que en esta parte de la intervención el señor Ministro no ha citado ni una vez, me parece, la palabra «paz» o la palabra «cese el fuego». Yo no sé si esto es una simple forma de expresión o si esta ausencia terminológica tiene algún significado. Al fin y al cabo, el señor Ministro es un diplomático, y el lenguaje en la diplomacia tiene, a veces, contenidos ocultos.

Respecto al problema de las bases, el señor Ministro también nos da, fundamentalmente, una explicación jurídica y nos dice que no ha sido requerido el Gobierno para la utilización de las bases, aunque luego ha leído una nota de la Oficina de Información Diplomática que era más neta, más clara, que las palabras del señor Ministro. El Gobierno no ha sido requerido para la utilización de las bases, pero cabe preguntarse: ¿si fuese requerido, qué actitud adoptaría? Y cabe preguntarse también, no nos engañemos, si existe la posibilidad, no jurídica, pero real, porque desgraciadamente hay más en el mundo de lo que hay en las leves, de que las bases pudiesen ser utilizadas en esta guerra sin consultar al Gobierno, por encima de lo que los tratados bilaterales señalan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señor Ministro, los Diputados de mi Grupo, y supongo que los de toda la Cámara, seguimos con atención la prensa y la televisión. Por lo tanto, hemos tenido la oportunidad de leer, oir o ver al señor Presidente del Gobierno. Pero hay que recordar que estamos en la segunda semana de sesiones, es decir, la tercera semana después del comienzo de la guerra. Hubiera sido una atención mínima al Parlamento el hacer esta declaración aquí y antes. Porque, por ejemplo, el problema de la nota que ha leído el señor Ministro de la Oficina de Información Diplomática viene ya del día 27; es decir, que los últimos que nos enteramos de las cosas de este país somos los parlamentarios, y esto marca un cierto funcionamiento que no es muy sincrónico desde el punto de vista de las instituciones. Tendría interés en que el Gobierno tomara con más seriedad estos problemas.

En lo que respecta a las iniciativas de paz, a mí me ha parecido importante la aclaración que ha hecho el señor Ministro sobre que no formamos parte de la Conferencia Islámica. Esto es una cosa evidente. Ahora, creo que el Gobierno español, y no solamente el Gobierno español, sino las fuerzas políticas españolas, tenemos posibilidades autorizadas con ambos países en estos momentos para incitar a la paz, bien de una manera directa o también en el foro de la ONU, como he apuntado anteriormente.

En lo que respecta a los problemas de evacuaciones, evidentemente se plantean con mucha rapidez, pero bien sabe el señor Ministro que hay problemas que hay que resolver, tanto nacionales como de las empresas.

Y en lo que es el punto concreto de la declaración de zona de guerra a efectos españoles de la zona del Estrecho de Ormuz, yo incito a la lectura de la prensa al señor Ministro, porque, evidentemente, para nuestra Marina, tanto para los barcos como para los marinos, esta situación plantea problemas importantes en estos momentos. Y le he apuntado que la Lloyd, autoridad importante en Europa, ya lo está haciendo desde hace dos semanas.

Por lo demás, hemos recibido una información interesante sobre las reservas, a la que también podemos tener acceso a través de la prensa.

Evidentemente, el Gobierno apunta de cara al año 81 unos objetivos, con los que hemos de estar de acuerdo, aunque son enormemente genéricos. Sería interesante saber cómo se puede ir concretando el disminuir la dependencia, pero que una vez más no fuese la Cámara la última en enterarse de cómo está actuando el Gobierno en este sentido.

Y para terminar, una aclaración técnica. El mercado de Rotterdam, como el del Caribe, son mercados en principio marginales, no son mercados en los que se controlen las grandes cantidades, los grandes volúmenes que se negocian en el mundo, pero, señor Ministro, en principio, y tengo una fotocopia en la mano de «El País» del domingo, hay un artículo que hace un gráfico de la subida de cotizaciones, y las cotizaciones se han disparado en estos mercados «spots», lo que no quiere decir que el precio del petróleo haya aumentado sustancialmente; indica una tendencia

que está muy relacionada, evidentemente, con la posible hipótesis de si la guerra es de desgaste o va a ser una guerra rápida, pero en principio parece que el problema de precios puede empezar a plantearse seriamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-RIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): En relación con las cuestiones suscitadas por el señor Ballesteros, creo que no hay problema ninguno y sólo me refería a la evolución del Derecho Internacional clásico que tenía, como se sabe, dos grandes partes: el Derecho Internacional de paz y el Derecho Internacional de guerra; era incluso habitual y tradicional que los viejos tratados estuvieran divididos en dos volúmenes físicamente: el de paz y el de guerra.

Todo esto está teóricamente suprimido; por tanto, no era jurídicamente necesaria una declaración de neutralidad, puesto que jurídicamente, aunque ésta es una hipocresía del Derecho internacional moderno, no hay un estado de guerra declarado entre dos países beligerantes. A eso me refería en la intervención y, por tanto, no se da el supuesto técnico de paz y guerra, beligerancia y amistad. En cualquier caso, si de mis palabras se ha podido deducir alguna inflexión de no amistad, no hay ninguna. España sigue interesada en mantener relaciones amistosas con ambos países. Creo que con esto aclaro la duda que se había suscitado.

Me he referido reiteradamente a la intención española y al deseo de un arreglo pacífico del conflicto de llegar a cualquier solución pacífica sobre la base de un arreglo político, y evidentemente eso implica un deseo de llegar a la paz.

Respecto a la utilización de las bases, quiero repetir, ser absolutamente taxativo y he querido mantener, en primer lugar, este principio claro ante esta Cámara. Las bases, las facilidades de que gozan contraactualmente las fuerzas armadas de los Estados Unidos en bases militares españolas no pueden ser utilizadas sin el consentimiento y el acuerdo del Gobierno español.

Un punto que me interesa repetir. Es im-

posible jurídicamente. El Gobierno español además tiene el pleno control a través de las autoridades militares de las bases, y es evidente que sin ese consentimiento no pueden ser utilizadas, aparte de que sería una violación de los tratados. En cualquier caso, vuelvo a reiterar, que no ha habido petición y que cualquier requerimiento, según la pregunta adicional que el señor Diputado ha hecho posteriormente, sería contestada en las presentes circunstancias de la misma manera, puesto que somos un país amigo de ambos contendientes y neutral.

Respecto a las cuestiones que ha mencionado el señor Barón, evidentemente le habría gustado más que esta cuestión se suscitará mediante otro tipo de iniciativas, pero lo cierto es que cuando ha habido una iniciativa de la oposición, el Gobierno ha aceptado su requerimiento de que venga ante la Cámara. Por tanto, me parece que esta cuestión está suficientemente debatida.

El Gobierno tomará siempre las medidas más beneficiosas para los marinos españoles en estas aguas. Estoy seguro que en el fondo no hay ninguna sospecha de que haya una actitud de animadversión por parte del Gobierno español, especialmente en estas circunstancias, hacia tomar las medidas que sean conducentes a su seguridad en cualquier momento. Se lo puedo asegurar al señor Barón.

Respecto al mercado de crudos, yo sé menos del mercado de crudos que el señor Barón, pero además de la lectura de «El País» he hablado con determinadas personas, y después del artículo de «El País» del domingo, este mercado de spots, hasta el día de hoy, es un indicador de la tendencia a la baja. Muchas gracias, señor Presidente.

- SOBRE ENVIO DE ARMAMENTO A MA-RRUECOS POR ESTADOS UNIDOS (DEL SEÑOR MARIN GONZALEZ).
- SOBRE VENTA DE ARMAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNI-DOS AL GOBIERNO DE MARRUECOS (DEL SEÑOR SOLE TURA).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde a continuación tramitar

dos preguntas, que han sido acumuladas, sobre el envío de armamento a Marruecos por parte de los Estados Unidos. Una de ella, la primera, formulada por el señor Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y la otra por el Diputado señor Solé Tura, del Grupo Parlamentario Comunista.

Para desarrollar su pregunta tiene, en primer lugar, la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, el señor Ministro puede pasar directamente a responder.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace ya prácticamente un año, el 25 de octubre del año pasado, nuestro Grupo presentó a la Mesa del Congreso una pregunta dirigida al Gobierno en relación con la venta de armas por parte del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Marruecos para ser empleadas en el Sahara Occidental.

Por sucesivos emplazamientos, diversas incidencias, ausencias, cambios de Ministros, etcétera, esta pregunta se ha ido retrasando; la vemos prácticamente un año después, y lo que entonces era cuestión urgentísima y preocupante parece que ya se ha diluido en el tiempo. Sin embargo, nos parece que no es así; nos parece que los problemas de fondo siguen estando presentes; yo diría incluso que lo que ha transcurrido desde entonces nos incita a plantear el tema con más intensidad todavía, porque nuestra preocupación ha crecido.

¿Cuál es el transfondo real de este tema? Evidentemente, nosotros no podemos dilucidar aquí lo que pueda ser una relación bilateral entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Marruecos. Esto nos preocupa, pero no sería una cuestión que tuviéramos que dilucidar con el señor Ministro. En realidad, el problema es otro; porque resulta que el anuncio de la venta de armas tuvo lugar en un momento muy determinado, concretamente poco después del mes de agosto

de 1979, cuando, después de una serie de acciones militares imperiosas por parte del pueblo saharaui, se firmó un Acuerdo de paz entre el Frente Polisario y la República Islámica de Mauritania; Acuerdo que, a nuestro entender, invalidó de una manera definitiva el pacto tripartito de Madrid y acrecentó las posibilidades de lograr una paz negociada en la región; paz que habría de permitir al pueblo saharaui ejercer el derecho a la autodeterminación que la ONU, la OUA y nuestro Gobierno creo que reconocieron.

Fue en ese momento cuando el Gobierno de los Estados Unidos decidió vender armas a Marruecos, especialmente fabricadas para la guerra en el Sahara, estimulando así la negativa del Rey Hassan a cumplir las decisiones de la ONU respecto al Sahara.

Pues bien, las informaciones publicadas en la prensa fueron el motivo que nos incitó a presentar la pregunta, puesto que no teníamos ninguna otra información, y decían que esta venta había sido consultada previamente con otros Gobiernos, entre ellos el de España. Un portavoz de la Oficina de Información Diplomática, el señor Oyarzábal, precisó que no se trataba de una consulta, sino de una información, pero la aclaración confirmó que de un modo u otro el Gobierno español tuvo conocimiento previo de esta decisión y no hizo nada para impedirlo.

Bien. Posteriormente han ocurrido diversas cosas y todas ellas han puesto en evidencia lo que a nuestro entender no era un incidente ni se trataba de un hecho aislado, sino parte de una orientación que el Gobierno parece seguir últimamente en relación con el Sahara, y que yo resumiría diciendo que es una orientación basada en la renuncia a toda iniciativa y de apoyo incondicional a la política del Gobierno de los Estados Unidos. Así, por ejemplo, el 24 de octubre, España se abstuvo, siguiendo a Estados Unidos, en la votación de la Asamblea General de la ONU, en la votación sobre la descolonización del Sahara, que dio 88 votos a favor y sólo seis en contra. Esto nos pareció absolutamente incresble y asombroso en cuanto a que se alinease nuestra posición cuando otros Gobiernos europeos, como Suecia y Austria, y no digamos una buena parte de los latinoamericanos, adoptaron una actitud positiva. Esto

nos parece especialmente preocupante, porque, que nosotros sepamos, el Gobierno de los Estados Unidos parece decidido a seguir proporcionando nuevas armas a Marruecos e incluso parece, desde el punto de vista técnico, que algunas de estas armas para ser utilizadas eficazmente requieren auxilios complementarios que sólo podrían darse desde el territorio español, y muy concretamente desde una parte del mismo; desde las Islas Canarias.

En consecuencia, nos parece que esto es una política que consiste en colocarse detrás de los Estados Unidos y aceptar pasivamente sus decisiones respecto al Sahara; es una política que está en contradicción con otra línea que se había abierto al respecto, cuando el Presidente Suárez, en su viaje a Argel, se entrevistó con líderes del Frente Polisario. iniciativa que parecía que iba a dar lugar a otra, que luego no se produjo, como era el reconocimiento explícito del Frente Polisario y la autorización de abrir una oficina en Madrid, tal y como se hizo con la OLP. (Se ausenta de la sala el señor Vicepresidente, Fraile Poujada, y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Gómez Llorente.)

Pero en realidad, en vez de seguir esta línea, se dio marcha atrás, como si el Gobierno español no quisiera darse por enterado de que el pacto tripartito de Madrid ya no existe desde que Mauritania acordó la paz con el Frente Polisario. El Gobierno aceptó, sin decir nada, que Marruecos ocupase la zona del Sahara que Mauritania había devuelto al Frente Polisario, y recientemente, al renovar el Acuerdo provisional de pesca, yo creo que se ha reconocido la soberanía de Marruecos sobre el Sahara, incluso en esta ocasión sobre la zona asignada a Mauritania en dicho Acuerdo tripartito.

Es cierto que ha habido otros acontecimientos no menos preocupantes. Muy concretamente los recientes acontecimientos en la costa saharaui con el secuestro de las tripulaciones de tres barcos pesqueros españoles, que, a nuestro entender, son una dolorosa secuela de esta situación.

Nuestro Grupo Parlamentario comparte la inquietud de los pescadores canarios y entiende que este método de presión no contribuye a solucionar el problema, por cuanto

desorienta a la opinión española, introduce elementos de enfrentamiento artificiales con sectores populares de nuestro país y sirve, de hecho, de coartada para que el Gobierno siga practicando una política que, a nuestro entender, no conduce sino a agravar la situación.

Por eso no podemos estar de acuerdo, evidentemente, con este método de acción. Nos parece que es condenable. Y digo eso porque nuestro Grupo se siente especialmente legitimado para decirlo, porque fue él quien presentó en esta Cámara una proposición no de ley urgiendo el reconocimiento del Frente Polisario, que fue rechazada por el Grupo mayoritario.

Ahora bien, una vez dicho esto, entendemos que no sirve de nada proclamar condenas en abstracto si no se toman medidas concretas que contribuyan a hacer realidad el derecho que hemos proclamado de autodeterminación del pueblo saharaui e impedir que el conflicto se internacionalice.

Consideramos necesario que el Gobierno español salga de la ambigüedad en que hasta ahora se está moviendo y que contribuya, de una manera decidida, a resolver de forma positiva la lucha del pueblo saharaui, estableciendo una sólida amistad con el Frente Polisario y la República Arabe Saharaui Democrática.

Mientras el conflicto no se resuelva en este sentido, mientras exista el riesgo de internacionalización del mismo, mientras la política de Marruecos cuente con el respaldo expreso o tácito del Gobierno español, no sólo contribuimos a acrecentar el peligro de guerra generalizada en esta importante zona estratégica, sino que aumentamos la inseguridad general de nuestra flota pesquera.

Y todo ello por jugar una carta que nada nos resuelve, cual es la de Marruecos, por seguir la política indicada por el Gobierno de los Estados Unidos, con riesgo de ser definitivamente desplazados de una zona absolutamente vital para la seguridad y la prosperidad de nuestro país y muy concretamente de las Islas Canarias.

El interés de nuestro país entendemos que radica en la paz y la estabilidad de esta zona, que sólo podemos asegurar con la ejecutiva independencia del pueblo saharaui

y con una sólida amistad de la estructura política independiente que de la misma resulte.

Por todo ello, a pesar del tiempo transcurrido, creemos que las preguntas que planteamos siguen siendo muy importantes y que las respuestas que se nos den van a traducir cuál es la actitud global de nuestro país, de nuestro Gobierno en concreto, frente a un conflicto tan decisivo para nuestros propios intereses.

Las preguntas no las repito, están ahí, pero se refieren fundamentalmente a si tuvo conocimiento, qué carácter tuvo la comunicación y cuál es la posición oficial del Gobierno español ante dicho Acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El Ministro de Asuntos Exteriores, señor Pérez-Llorca, tiene la palabra para responder a ambas preguntas.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-RIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, Señorías, en relación con las preguntas formuladas por los señores Diputados Marín y Solé Tura, debo reconocer, en primer lugar, que las manifestaciones del señor Solé Tura facilitan extraordinariamente mi labor al reconocer paladinamente, como no podía ser menos, que, en el fondo, el Gobierno español difícilmente puede dar o quitar su autorización al de los Estados Unidos para realizar transacciones con Marruecos, incluso sobre armamentos. El reconocimiento de este principio obvio facilita grandemente mi labor.

He oído con todo interés la exposición del señor Solé Tura sobre los acontecimientos y visión del Partido Comunista sobre el Sahara. Me felicito de lo que me parece una inflexión en la condena sin paliativos de las presiones inadmisibles que se están ejerciendo sobre España.

Y paso a contestar a sus preguntas y a continuación haré un breve comentario.

¿Tuvo conocimiento el Gobierno español de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos del suministro de armamento? En el curso de las conversaciones mantenidas por representantes de la Administración americana con funcionarios españoles y concretamente en un encuentro con el Director General de Asuntos Políticos de Norteamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores se refirieron a su propósito —al propósito americano— del envío de armas al Gobierno marroquí. Nada especificaron, nada inquirieron y nada consultaron. Según declaraciones posteriores del Departamento de Estado, el Gobierno de los Estados Unidos informó de este tema además a los Gobiernos de Francia, Argelia y Arabia Saudita. El Director General español en su día escuchó la información.

¿Qué carácter tuvo la comunicación del Gobierno norteamericano y cuál fue la respuesta del Gobierno español? Evidentemente, señor Solé Tura, está claro que las manifestaciones hechas a un miembro de la Administración española no constituyen ninguna consulta en un tema que, por otra parte, jurídicamente, como ha quedado reconocido en la pregunta, el Gobierno español no tiene facultad para intervenir en esas transacciones. Es claro que se trataba de una mera comunicación; es claro que no se trataba, por nuestra parte, de ningún tipo de postura respecto al tema, ningún tipo de postura sobre el tema vinculante frente a los Estados Unidos.

¿Cuál es la posición del Gobierno español ante ese anuncio? El Gobierno se ha manifestado en relación con aquella situación que nos incumbe directamente y en este sentido hemos dejado patente que, dentro del esfuerzo por reducir las tensiones que afectan a esa zona geográfica, España ha mantenido, y comunicado a los Estados Unidos que ese es su criterio, la decisión de embargo de material militar de toda clase respecto a los países de la zona implicados en el conflicto. Esa fue la actitud española frente a la comunicación americana.

En relación con las cuestiones ajenas a las preguntas y a su texto, yo quiero recordar al señor Solé Tura que la posición del Gobierno español en el asunto del Sahara ha sido reiterada con extensión en el discurso que tuve la honra de pronunciar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. La posición española es bien clara: España no va a ceder ante presiones, presiones incalificables e ilegales; España permanece inamovible en los principios. En estos principios están los de

autodeterminación y de que España abandonó el territorio; no pudo entregar más de lo que tenía y lo que hacía era administrar. Lo que hubo fue una administración que de alguna manera se traspasó. Y, por último, equidistan ante las partes en conflicto que en nada afecta a la inamovilidad en los principios.

Y en este conjunto de actitudes creemos servir los intereses generales del Estado y muy específicamente los intereses generales de las zonas más directamente afectadas y de los sectores de población más directamente afectados.

Esta es la política que mantenemos, y me felicito por la inequívoca condena que por parte del Grupo Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra ha habido de los lamentables hechos ocurridos.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Los señores preguntantes pueden intervenir para expresar su conformidad o no con la respuesta recibida.

El señor Marín tiene la palabra.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no sé qué debo responder a la contestación del señor Ministro, teniendo en cuenta que no ha respondido a mis preguntas. Tal vez haya interpretado mal el que yo le haya invitado a contestar directamente. Lo único que pretendía, señor Ministro, era ahorrar tiempo. Nada más que eso. Puede tener usted la absoluta certeza de que era lo único que pretendía.

En cualquier caso, señor Ministro, respecto a lo que le ha contestado al señor Solé Tura, creo que la aproximación que usted ha hecho a eso que llamaba explicaciones anejas al contenido de las preguntas de mi compañero Diputado significa que ustedes siguen todavía en este tema sin reconocer los errores que Gobiernos anteriores al suyo y con otros titulares han cometido, y no han querido, no han sabido o no han sido capaces de arreglar el drama de la descolonización del Sahara, que, justo es reconocerlo, es producto del ocaso del anterior régimen.

Pensamos también que cometieron errores de principio intentando una serie de acuerdos, que hoy nadie puede discutir en esta Cámara que no han servido absolutamente para nada —y nosotros bien que lo denunciamos— porque no han arreglado la situación, y así lo dijimos. Y si hoy día, con un poco de perspectiva histórica, se leyeran con interés las actas y los «Diarios de Sesiones» de aquellos tiempos, se podría ver que muchas de las previsiones que se estaban estableciendo sobre aquel área se han cumplido, desgraciadamente para nosotros.

Posteriormente, lo que más me ha preocupado, señor Ministro, es que usted ha dicho que la posición del Gobierno español en este tema usted la ha perfilado claramente en su discurso de Naciones Unidas, y nosotros seguimos entendiendo que nuestras relaciones con el área del Magreb inevitablemente van ligadas a la solución global del problema del Sahara. Este es un problema que debe admitirse por todos los españoles. Porque que el Gobierno español diga en Naciones Unidas o en cualquier otro foro internacional que nosotros seguimos en la línea de que se trata de un problema de descolonización no terminada, que estamos por la autodeterminación del problema del Sahara sin más v a continuación se añada: «Pero, atención, que no tenemos nada que ver con el asunto». Eso no va a solucionar en definitiva nada, porque mucho nos temenos que si se sigue actuando así en el área, señor Ministro, no habrá ni peces ni panes para los españoles en el futuro.

Por otro lado, hay algo que me ha sorprendido, y es un pequeño comentario que me permito, y ya termino. He notado mucho en la intervención anterior, respondiendo a las cuestiones planteadas por el señor Solé, que ha hecho un excesivo posicionamiento jurídico: si se trata de Derecho internacional tácito, si se trata de Derecho internacional expreso. Yo quiero decirle, porque hemos tenido este problema anteriormente con otros Ministros, que las visiones excesivamente académicas en la política internacional suelen conducir a situaciones muy embarazosas. Es mejor que se le dé una visión política a los problemas, sin por eso dejar la aplicación jurídica que haya que establecer, porque hay que ser serios y rigurosos en esa materia, pero, sobre todo, tener una visión política sobre los problemas.

Y por último, si usted ha notado una infle-

xión en los partidos políticos en cuanto a la condena de algún sector concreto es porque entendemos que no se puede jugar con la suerte de unos trabajadores que, en cierta manera, están pagando el tributo del mal ejercicio de una política y unos errores cometidos y achacables, en nuestra opinión, al partido que usted representa y al Gobierno del cual ahora usted es miembro. En cualquier caso, si usted ha notado una inflexión en nosotros, al regreso de su próximo viaje a Marruecos, creo que los próximos días 14 y 15, esperemos también cuando usted vuelva, por bien de España y los intereses nacionales, que se produzca también una inflexión en el Gobierno v que ustedes enfoquen el problema con realismo, que se dejen de visiones juristas sobre si transferimos o no la administración, sobre si transferimos o no la soberanía, Eso no nos va a conducir a nada. La realidad es que solamente habrá peces y panes el día que el Gobierno español se decida a constatar que la solución del problema está ligada a la solución global del conflicto del Sahara.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Solé Turá tiene la palabra.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me ha dicho el señor Ministro que, efectivamente, el Gobierno español fue informado, que no tomó ninguna postura vinculante. Lógico. Eso yo ya lo he admitido de entrada; que nuestro país no está en condiciones de tomar posturas vinculantes respecto a los Estados Unidos en esta cuestión, pero que se limitó a decir que la posición española era pura y simplemente de embargo. Esto, más o menos, ya lo sabíamos. El problema no es éste, el problema es que España no es una parte ajena a este conflicto.

España es un país que tiene intereses vitales en esta zona y que debe ser parte activa en la solución de la situación actualmente existente. Y si hay un riesgo fundamental de que este conflicto se escape de todas las manos y, desde luego, escape de nuestras posibilidades de influencia, este riesgo es siempre la internacionalización del conflicto. Y cuando una potencia como Estados Unidos decide intervenir de esta forma y se informa al Gobierno español, lo menos que podía hacer el Gobierno español es decirle que por esta vía no, que por esta vía no se puede ir, que esta vía es una vía peligrosísima y que el interés vital de España es que por esta vía no se avance. Eso es lo que no sabemos si se dijo. No tenemos ni la más mínima idea, y nos parece más bien, por la respuesta del señor Ministro, que lo único que hizo el Gobierno español fue darse por enterado y renunciar a ser parte activa en esta cuestión tan enormemente importante.

Ha dicho el señor Ministro que en las consideraciones ajenas al texto yo había planteado una serie de problemas. No, aquí no hay ninguna consideración ajena al texto; todas las consideraciones que yo he hecho son la base de nuestra pregunta; si no, ¿para qué la hicimos?

Me ha dicho que España no va a ceder ante presiones. Bien, es un principio general sano, que no siempre se aplica, porque no sé si, por ejemplo, ante Marruecos no se cede ante presiones.

Se ha dicho que nosotros defendemos el principio de autodeterminación, y esto también es sano. Pero el problema no es decir que nosotros estamos por el derecho de autodeterminación, sino qué hacemos para que el derecho de autodeterminación se convierta en realidad en el Sahara. Ahí está la clave del asunto. ¿Qué hacemos? ¿Es defender el derecho de autodeterminación saber que se van a entregar armas para que la guerra continúe y no decir nada? ¿Es defender el derecho de autodeterminación tomar las posiciones que se están tomando, que consisten en ni siquiera intentar reconocer una de las partes del conflicto? ¿En qué consiste, pues, nuestra actitud? Nuestra actitud consiste, pura y simplemente, en mantenernos fieles a un acuerdo nefasto que consistió en dejar al pueblo saharaui a su suerte y no hacer nada más que esto, cuando sabemos que estos acuerdos hov ya prácticamente han fenecido, por el desarrollo mismo de la guerra, por la paz con Mauritania, por la ocupación de esa zona por el Ejército de Marruecos; esos acuerdos prácticamente no existen y, en consecuencia, ¿qué sentido tiene seguir aferrándonos a los mismos para seguir en una posición sobre la cual no hacemos nada más?

En consecuencia, yo creo que lo de la equidistancia entre las partes de que ha hablado el señor Ministro, para mí no es realidad; no hay tal equidistancia, y eso es lo que yo he intentado poner de relieve en mi intervención con mis consideraciones, que, por tanto, no son ajenas al texto. Y creemos que por esta vía, España lo que está haciendo es ponerse, implícita o explícitamente, al lado de una de las partes y, prácticamente, destruyendo las posibilidades de intervenir como un factor positivo de solución, para que cuando el pueblo saharaui ejerza su derecho de autodeterminación, España no se vea definitivamente marginada de esta zona y tenga prácticamente que abandonar a su suerte a los españoles que tienen ahí su medio de vida.

Por lo demás, el señor Ministro ha subrayado dos veces que se felicitaba por nuestra inequívoca condena. Bien, no tiene por qué sorprenderse, y el señor Ministro lo sabe. Esta condena ha sido inequívoca desde el principio, porque nuestra actitud frente al problema ha sido perfectamente clara. Yo he dicho que nosotros no podemos aceptar este método de acción, pero tampoco podemos resolverlo con simples condenas abstractas. Y aquí hay parte importante de responsabilidad del Gobierno español, y si esa responsabilidad no se asume y no se toman las medidas necesarias para terminar con esta situación, realmente tendremos que seguir haciendo condenas de este tipo, pero sin ningún efecto, ni político, ni evidentemente, jurídico. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Pérez-Llorca tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-RIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, en primer lugar, yo había creído contestar al señor Marín, puesto que el texto de su pregunta era similar en cuanto al fondo del asunto, aunque no idéntico en cuanto al texto. En todo caso, mi intención ha sido contestarle, y creo que en el fondo de mi intervención está la contestación literal que se podía derivar de una contestación puntual a su texto.

Me referiré luego a una última intervención del señor Marín. El señor Solé Tura nos sugiere que aconsejemos a los americanos, y nosotros lo hacemos. Esto no era tomar posiciones. Nosotros hemos tenido diálogos en algunas ocasiones con los responsables de la política americana en la zona y les hemos hecho ver cuál es la posición del Gobierno en el conflicto, que es, básicamente, la de evitar cualquier internacionalización, la de la defensa de unos principios y la de la búsqueda de una estabilidad y equilibrio en la zona, que también son absolutamente esenciales para la conservación de nuestros intereses.

Esa ha sido la política española y la hemos comunicado en su momento.

En definitiva, estamos aquí ante una situación enojosa para nuestro país, molesta para nuestros intereses, peligrosa, a veces, para nuestros ciudadanos; ante una situación en la que se han cometido errores por parte de todos.

El Gobierno español sigue manteniendo que los principios de acción en este campo deben de ser, por supuesto, el contribuir a una solución global del conflicto en esta zona; por supuesto, el evitar la posible internacionalización del conflicto, que sería contraria a nuestros intereses; por supuesto, reafirmar que, con errores o sin errores, la responsabilidad directa española, directa como potencia administradora, como potencia colonial, cesó en una fecha muy concreta, en un 26 de febrero, y no debe reabrirse. España no debe reasumir otro protagonismo de directa administradora o de potencia colonial. Porque eso sí se hizo, y se hizo en consecuencia con resoluciones de las Naciones Unidas. ¿Que se hicieron con errores o sin errores? Eso es cuestión aparte. Es principio inconmovible que defendemos el de la autodeterminación para la solución definitiva y pacífica de los problemas y que estamos interesados en el equilibrio, en la estabilidad de la zona y en la amistad con todas las partes. Es posible que se hayan cometido errores de unos y de otros en uno u otro momento, pero quisiera decir una cosa.

El señor Marín ha hablado de los panes y de los peces. Un vuelco de la posición espafiola en la zona en este momento no nos traería en modo alguno el milagro de los panes y de los peces, sino que nos traería, probablemente, una situación más conflictiva de la que tenemos.

El Gobierno sigue la situación con interés; está dispuesto hacer de la política en esta zona una política nacional, y trata de comprender todos los puntos de vista, pero cree que tiene la responsabilidad última en este conflicto y que debe seguir manteniendo los puntos de vista que yo he expuesto en las Naciones Unidas.

— SOBRE INCORPORACION DEL TOTAL ACTIVO SIDERURGICO DE LA SOCIE-DAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA A UNINSA (DEL SEÑOR SIL-VA CIENFUEGOS-JOVELLANOS).

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al examen de la pregunta planteada por don Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos, del Grupo Socialista del Congreso, sobre incorporación del total activo siderúrgico de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara a UNINSA.

Al efecto de mantener su pregunta, tiene la palabra el señor Silva Cienfuegos.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLA-NOS: Señor Presidente, Señorías, señores del Gobierno, el título de esta pregunta, que primero fue interpelación, sólo sugiere un tema un tanto aséptico. El título es «sobre incorporación del total activo siderúrgico de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara a UNINSA». Pero vamos a empezar por desvelar la premisa mayor de esta trama, y la premisa mayor es que éste es un asunto absolutamente escandaloso.

Y vamos a empezar examinando cuáles son los hechos que configuran esta historia, esta lamentable historia.

Estos hechos comienzan nada menos que en el año 1961, cuando se constituye UNINSA con un capital social de 300 millones de pesetas, que es suscrito básicamente por las tres siderúrgicas integrales asturianas que eran: Duro Felguera, Fábrica de Mieres y la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara.

Posteriormente, en el año 1966, concreta-

mente el 30 de julio, se produce un aumento del capital social de UNINSA a 3.000 millones de pesetas, y este aumento es suscrito, entre otros nuevos accionistas, por estas tres siderúrgicas integrales de Asturias, mediante el procedimiento de la aportación de sus activos siderúrgicos, que da lugar a la contrapartida de la suscripción de las acciones.

En concreto, la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara aporta, como contrapartida de 1.071.000 acciones de un valor de 1.000 pesetas cada una, en total 1.071 millones de pesetas, lo que en una escritura se denomina su total activo siderúrgico, y aporta un total activo siderúrgico que se valora, en aquel momento, en 1.702 millones de pesetas, y que queda reducida, no obstante, la contrapartida en acciones a 1.071.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, en la medida en que el resto se aplica a compensar las deudas que la propia sociedad había contraído. Pero lo cierto es que, de cualquier manera, lo que se dice que aporta es su total activo siderúrgico, y este total activo siderúrgico se estima en aquel momento en 1.702 millones de pesetas, y estamos hablando, señoras y señores Diputados, del año 1966.

Sin embargo, ¿qué ocurrió? Pues lo que ocurrió es que la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara no integró en UNINSA ese total activo siderúrgico. En efecto, en aquel momento podría decirse que las únicas instalaciones modernas, las únicas instalaciones no obsoletas que existían, que eran fundamentalmente las de trefilería y las de forja, vagonetas, calderería y ajuste, no fueron efectivamente integradas en UNINSA.

Por el contrario, con una parte de esta factoría —una parte de esta parte de la factoría que no fue integrada— se constituyó una nueva empresa que se denominó Talleres de Moreda y, por otra parte, siguió existiendo como sociedad mercantil autónoma de UNINSA, sin haberse integrado en ella, la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara.

En consecuencia, lo que sucedió es que ese total activo siderúrgico, que teóricamente se había integrado, no se integró, sino que solamente se integraron aquellas instalaciones obsoletas, sólo se integraron, por decirlo de alguna manera, terrenos y chatarra, y por esos terrenos y chatarra se recibió como contra-

partida acciones por valor de 1.071 millones de pesetas, mientras que las instalaciones más interesantes desde un punto de vista industrial, más modernas y rentables, no fueron efectivamente integradas en la nueva sociedad UNINSA, que había ampliado su capital a 3.000 millones de pesetas.

Pero hay un penúltimo episodio todavía, y ese penúltimo episodio se produce cuando el Instituto Nacional de Industria adquiere esas acciones que no tenían un respaldo patrimonial efectivo, a no ser que consideremos que eran un respaldo patrimonial efectivo, esos terrenos e instalaciones obsoletas destinadas a convertirse en chatarra, que tal vez apenas enjugarían las deudas, pero que de ninguna manera podían ser el respaldo real patrimonial de acciones que importaban 1.071 millones de pesetas.

La conclusión parece que está clara. El dinero público en este caso fue entregado a cambio de un paquete de acciones que no representaban el patrimonio real que debían representar, porque de ese patrimonio se habían escamoteado previamente los activos más sustanciosos.

Por tanto, creo que este relato permite considerar cumplido mi vaticinio, la premisa mayor con que encabezaba mi intervención, de que este es un asunto realmente escandaloso.

¿Qué implicaciones políticas o personales, qué personajes políticos de la época se encuentran implicados en este «affaire»? Pues lo que se quiera; lo que se quiera. No voy a detenerme ni a entretener a Sus Señorías, ni a recrearme en el morbo haciendo un listado de nombres, por supuesto, solamente diré que la persona que en aquella época, en los episodios más interesantes del «affaire», desempeñaba la cartera de Industria, poco tiempo después resultó que era uno de los principales accionistas de una de las empresas que habían sido segregadas, es decir, que no habían sido integradas, que no habían sido consideradas como formando parte del total activo siderúrgico, pese a que funcionalmente y por la materia de su actividad, evidentemente, eran instalaciones siderúrgicas.

Podría leer también la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Industrial Asturiana desde el 23 de julio de 1966, es decir, desde una semana antes del momento en que se produjo el incidente más importante de este «affaire», pero me parece que en este caso y en este lugar sería un detalle de mal gusto.

Pero éste, que es un relato escabroso, que es un relato de la crónica negra del régimen anterior, sin embargo, no justifica por sí mismo, si no explicamos otras razones, el que traigamos este problema a la Cámara preguntando al Gobierno.

¿Y por qué muchos años después, cuando se han intentado -no agotado como en alguna ocasión se hizo, sino intentado infructuosamente- otros remedios para poner fin, para clausurar decentemente este problema, por qué le damos una dimensión política? Le damos una dimensión política porque el problema tiene exactamente esa dimensión: una dimensión política. No es un problema básicamente jurídico, no es un problema básicamente laboral, es un problema estrictamente político. Y ¿por qué es un problema estrictamente político? En primer lugar porque consideramos que es necesario reconstruir la genealogía de la empresa pública en España. En estos momentos, si tuviéramos que expresar el prestigio de la empresa pública de alguna manera sería con la palabra ninguno. Pero sucede que esto que es un fenómeno no puede ser analizado —y es la segunda vez que se pronuncia esta palabra en la Cámara en la tarde de hoy- sincrónicamente. No podemos limitarnos a constatar el fenómeno de la falta de prestigio que en estos momentos tiene en España la empresa pública. No podemos limitarnos a analizar la ausencia de prestigio, de ese fenómeno que se produce en estos momentos, sino que es necesario profundizar en la genealogía de ese fenómeno negativo.

Porque sucede que este hoy que es la empresa pública es el resultado, en gran parte, de corrupción acumulada, de fraude acumulado, de mala gestión acumulada; naturalmente, todo esto entreverado de la buena voluntad y la honestidad de personas que siempre creyeron en la empresa pública, que siguen creyendo y que luchan por ella.

Por eso nosotros decimos que la empresa pública, que es uno de los problemas importantes que tiene planteados el país—, necesita no solamente un saneamiento financiero, necesita no solamente, tal vez, una reconversión industrial, sino que la empresa pública—aunque parezca que es hacer espiritualismo de algo tan material como es la empresa pública industrial en este país— la empresa pública necesita también un saneamiento moral, y ese saneamiento moral comienza porque la empresa pública haga memoria sobre sí misma, sobre cuáles son sus orígenes, sobre cuál es la herencia con la que tiene que cargar y, en definitiva, sobre cuáles son los incidentes, episodios y fraudes acumulados que, en gran medida, hoy configuran lo que es en cuanto a su estructura y, sobre todo, en cuanto al prestigio que pueda tener en el país.

Hay otra razón no menor, y es que hay responsabilidades que depurar; hay responsabilidades que depurar y hay responsabilidades que deben exigirse a personas concretas; y hay un patrimonio que reintegrar, en este caso, a la empresa pública. Hay un patrimonio que reintegrar a la propiedad pública en determinadas instalaciones industriales, o, por lo menos, hay que intentarlo.

Yo, en estos momentos, no estoy en condiciones, y aunque estuviera en condiciones no estoy dispuesto a entrar en un análisis prolijo de qué tipo de iniciativas serían posibles. Es un problema subsiguiente, que va después de la voluntad de tomar ese tipo de iniciativas. Pero lo que es evidente es que hay que intentar que este episodio no se cancele echándolo simplemente a la fosa común, y que es absolutamente necesario que aquellas responsabilidades que puedan haberse producido en todo el decurso del episodio sean adecuadamente depuradas, en la medida, además, de que, alguna de esas responsabilidades, tal vez, alcanzarían a personas o personalidades que puedan tener puestos de responsabilidad.

Hay una tercera razón, y es que, como siempre, los trabajadores son los que terminan pagando el pato en estos casos, y, en este caso, los trabajadores de Talleres de Moreda, una de las instalaciones de la factoría que fueron, a nuestro modo de ver, indebidamente segregadas de este total activo siderúrgico que debía ser integrado en UNINSA, los trabajadores de la factoría tienen que padecer las consecuencias de la crisis que afecta a esa mínima factoría, que fue segregada del total activo siderúrgico y que se encuentra, en es-

tos momentos, en constantes regulaciones de empleo.

Señor Ministro, lo que pedimos, de momento, es poco. En la parte final de nuestra interpelación, luego convertida en pregunta, decíamos lo siguiente y preguntábamos al Gobierno sobre lo siguiente:

¿Por qué razón no se ha abierto una investigación para clarificar el contenido real de la operación de incorporación del «total activo siderúrgico» de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A., a UNINSA, ni se han ejercitado las acciones correspondientes..., etc., etc.? Lo que pedimos es esto que preguntamos, por qué no se hizo y que se haga.

¿Proyecta el Gobierno abrir dicha investigación y ejercitar las acciones pertinentes en la vía que corresponde? Pedimos al Gobierno, si no se hizo, que se haga.

Si declinara o no considerara actualmente viable el ejercicio de dichas acciones, ¿qué medidas adoptará para que, al menos, se restablezca a los trabajadores de las instalaciones formalmente aportadas, pero realmente segregadas, sus derechos laborales?

Porque es evidente que existe una continuidad en la Administración; y es evidente que, en este caso, lo que vamos a llamar muy benévolamente un error de la Administración se tradujo en unos perjuicios evidentes para los trabajadores, y esto tiene que dar lugar a cualquier forma de solución que restablezca los intereses de los trabajadores que fueron de esta forma segregados.

Este es el conjunto de propuestas o de peticiones que hacemos al Gobierno, y que las hacemos con ánimo absolutamente constructivo. Lo que queremos es que esto sea realmente investigado. Nosotros nos conformaríamos —y no dudamos de que así será— con que el señor Ministro nos dijera, al término de su intervención que, efectivamente, considera que hay dudas razonables sobre lo que ocurrió con la integración de este activo siderúrgico en UNINSA, que posteriormente se integró en ENSIDESA; que hay dudas razonables y que está justificada, por lo menos, la apertura de una investigación.

Con eso, señor Ministro, nos conformaríamos, y con que nos diera cuenta del resultado de esa investigación. El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El Ministro de Industria, señor Bayón, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con mucha habilidad el Diputado don Pedro Silva trata de resucitar una historia que está ya caducada, y de poner encima de la mesa, como asunto de interés público nacional, algo que ha periclitado por el tiempo y que, además, nunca fue de interés público.

Esas son las dos afirmaciones sustanciales con que debe, a mi juicio, iniciarse la contestación. ¿Y por qué digo eso? Lo digo por una razón sustancial. La base de su argumentación es que en el año 1966, cuando se crea UNINSA, debió integrarse el patrimonio siderúrgico total de las empresas que la integran, y quedó una instalación, la llamada actualmente trefilería de Moreda, sin integrar en el patrimonio de UNINSA, y a eso hay que responder: Primero, que la trefilería de Moreda no era una instalación siderúrgica; segunda afirmación, que no había compromiso ninguno de su integración en UNINSA; tercera afirmación, que no había control público ninguno por parte de las autoridades públicas ni del Instituto Nacional de Industria en aquel momento de UNINSA; cuarta afirmación, que en consecuencia, no había relación jurídica ninguna entre los trabajadores de la trefilería de Moreda y la sociedad que posteriormente se constituye en ENSIDESA.

Y nos dice el señor Silva que éste es un tema escandaloso en el que están implicadas personalidades importantes; este tema, señor Silva, no es un tema escandaloso. Nos dice que es un tema político, y que los aspectos jurídicos no importan; yo a ningún tema le niego un calibre político, pero este es un tema que arranca de una valoración jurídica importante, que es una valoración jurídica realizada entre las partes. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Silva en que todo lo que respecte al crecimiento del prestigio de la empresa pública es importante y de interés nacional, pero en nada colabora el señor Silva a ese incremento de prestigio de la empresa pública poniendo encima de la mesa unas afirmaciones en absoluto congruentes con la realidad histórica de los hechos.

Los hechos hay que narrarlos, a mi juicio, con los documentos notariales encima de la mesa; y estos documentos notariales son los siguientes: el 30 de julio de 1966 se otorga una escritura pública protocolizando el aumento de capital social de UNINSA de 300 a una cifra de 3.000 millones de pesetas, para que sean suscritos los 2.700 restantes por las tres empresas inicialmente integradoras del complejo de UNINSA, y el acta notarial está formalizada ante el notario de Gijón don Emiliano Javier Migolla Valdés; incorpora como anexo al acta la valoración Galpier que se efectúa en un momento determinado, valoración fechada en el año 1964 en el mes de diciembre, en la que se efectúa la valoración de los distintos activos siderúrgicos que deben ser integrados en la sociedad, y en la que aparece también, curiosamente, una instalación de trefilería en la que no aparece más que el solar, porque la instalación ya no existía, quedándose al margen todos los demás elementos patrimoniales de la empresa Santa Bárbara, que no se integran en aquel momento en UNINSA.

Una trefilería, señor Silva, no es un patrimonio de orden siderúrgico; una trefilería es una empresa transformadora de acero gordo pasado a fino, de la misma manera que tampoco se integran en el acervo siderúrgico correspondiente ninguna fábrica de clavos ni ninguna calderería ni ninguna fábrica de tubos. Esa trefilería queda fuera del acervo siderúrgico que se integra en el patrimonio de UNINSA.

En el año 1966, el 30 de julio, se incorporan al capital de UNINSA otra serie de socios, como son el Instituto Nacional de Industria, con una aportación de 500 millones de pesetas, equivalente a un 10 por ciento del capital; como es la fábrica KRUPP, con otros 500 millones de pesetas, equivalente a otro 10 por ciento del capital; y como son varios bancos españoles, concretamente el Banco Español de Crédito, el Banco de Bilbao, el Banco Hispano Americano y el Banco Urquijo. Y resulta que ninguno de los socios en aquel momento exige la incorporación patrimonial de los activos de la llamada trefilería de Moreda; que todos los socios aceptan absolutamente las conclusiones recogidas en el acta notarial correspondiente, de que no se había asumido por parte de la compañía industrial Santa Bárbara nunca la obligación de incorporar la trefilería de Moreda correspondiente.

En consecuencia, señor Silva, el criterio del Ministerio de Industria y Energía en este momento es de que no se produce en el año 1966 ningún acto no ya escandaloso, sino siquiera jurídicamente irregular. De que, en consecuencia, no procede, a partir de aquel momento, abrir hoy una investigación sobre lo que ocurriera en 1966; la participación mayoritaria del Instituto Nacional de Industria, como sabe, no se produce hasta el 14 de febrero de 1970. Y que no existe ninguna relación jurídica entre los trabajadores de aquella empresa y los trabajadores de UNINSA.

Esta afirmarión, además, no es una afirmación puramente gratuita de información jurídica, sino que está formalmente establecida por la resolución de la Dirección General de Trabajo de 2 de septiembre de 1967, en que, como consecuencia de una reclamación de los trabajadores, se establece de modo taxativo que las relaciones laborales existentes entre el trabajador y la Sociedad Industrial Asturiana no ha sufrido variación.

Hay nuevos intentos de conflicto colectivo que se desestiman el 29 de julio de 1971. Se solicita por los trabajadores que se pongan a disposición del juzgado y de las magistraturas laborales las distintas actas notariales que valieron para la conformación de UNINSA. Se facilitan y no se produce recurso alguno, y, como consecuencia de la distinta interposición de las acciones civiles y penales, la propia Compañía se ve obligada a manifestar, el 12 de febrero de 1972, que ni las instalaciones ni los terrenos en que se asienta la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara han sido nunca incorporados al patrimonio de UNINSA.

Entiendo, en consecuencia, que no se producen ninguna de las circunstancias ni premisas en las que se basa la pregunta formulada por el señor Diputado: que ni la instalación de trefilería es una instalación siderúrgica, que ni el Instituto Nacional de Industria tenía en aquel momento tampoco, más que como un socio más, la obligación de comprobar que aquella instalación siderúrgica era otra, pero que, comprobado a través de las actas nota-

riales, como lo hemos hecho posteriormente, y de los distintos documentos anexos de la información de Galpier y de los planos comprobados entre el Registro y Catastro, no existía ninguna obligación jurídica de la incorporación correspondiente, ni existe, en consecuencia, capacidad en el momento presente de aceptar una reclamación laboral de incorporación como la que se pretende.

Muchas gracias, Señorías, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Silva, para turno de réplica.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLA-NOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, yo siento lo ocurrido y lo siento por el señor Ministro, porque aquí hay un fraude, y vamos a ver cómo hay un fraude.

No le pedí, señor Ministro, sino que investigase a fondo; no a través del protocolo notarial o de la descripción de la empresa Galpier, le pedí que investigase si aquí había un fraude, y ante un fraude —que en este caso lo hay, le aseguro que lo hay—, había dos posibilidades: la primera posibilidad (este Diputado se la puso muy fácil, porque me limitaba a pedirle que abriese una investigación) era contribuir por lo menos a la dilucidación de ese fraude por el bien de la empresa pública, y expliqué por qué me interesaba que cualquier fraude que afecte a la empresa pública es necesario sacarlo a la luz, aunque tenga quince años de antigüedad, porque es necesario saber cuál es la herencia de la empresa pública que en estos momentos tenemos.

La segunda posibilidad, que es la que ha utilizado el señor Ministro —y es lo que siento y voy a explicar por qué lo siento— es contribuir al enterramiento del problema que, señor Ministro, es una forma indirecta —estoy dispuesto a admitir que involuntariamente, estoy dispuesto a admitir que de buena fe—, es una forma como otra cualquiera de connivencia con el problema, y yo siento tener que decirlo así, señor Ministro, pero es que es así. Nosotros creemos que había cuatro razones, por lo menos, para considerar que, efectiva-

mente, ese activo siderúrgico debió haber sido integrado. Porque parece que lo que no se discute es que en una de esas escrituras de las que dispone el señor Ministro, y de las que dispone este Diputado, como es lógico, en una de esas escrituras se habla con toda claridad del total activo siderúrgico.

El señor Ministro plantea un problema técnico. La trefilería es hacer acero gordo, acero fino. No solamente es eso la trefilería, señor Ministro, está usted equivocado; la trefilería son más cosas aparte de la labor de hilado del acero, aunque tal vez por un prurito semántico se haya quedado solamente con esto que se derivaba de la palabra. Pero ese problema está resuelto también técnicamente. Nosotros hemos recabado información técnica precisa y la información técnica nos dice que, efectivamente, el taller de trefilería es una actividad que forma parte de la siderurgia, que forma parte del total activo siderúrgico. Y buena prueba de ello es que las otras factorías si integraron la trefileria; que las otras factorías que integraron su total activo siderúrgico sí integraron la trefilería y buena prueba es, señor Ministro —y esto creo que es un argumento incontestable-, que efectivamente en esa misma escritura se hace referencia a determinados conceptos de actividad industrial que forman parte de la trefilería; se hace referencia, por ejemplo, a hileras (una actividad de trefilería) y a puntas (una actividad de trefilería). Pero, ¿qué ocurre? Que aunque conceptualmente se hace referencia a esas actividades que forman parte de la trefilería, y en consecuencia se considera que fueron efectivamente integradas, esas instalaciones no existían donde en la propia escritura se dice que existen, sino que existían en otro lugar; es decir, que lo que se integra es una ficción, señor Ministro, y este es el problema, y yo lo que le pediría es que, si le cabe alguna duda, si no considera cerrado en su cerebro el problema, por lo menos asuma la responsabilidad de abrir esa investigación, porque resulta que, en la Memoria de la Sociedad Industrial Asturiana del año 1965, se dice «Las nuevas instalaciones del taller de trefilería unidas a la margen de las antiguas, después de su traslado a las nuevas naves...», lo que quiere decir que la trefilería fue trasladada a unas nuevas naves que fueron las que se

dejaron fuera de la integración del total activo siderúrgico. Es decir, que nos encontramos con que, conceptualmente, no hay por qué descender al problema técnico, que creemos que está resuelto, al problema de si la trefilería es una actividad siderúrgica, sino que tenemos que limitarnos sencillamente a remitirnos a esa escritura, puesto que en ella se habla de actividades de transformación que forman parte inequívocamente de lo que es la trefilería. Lo que sucede es que no están las instalaciones donde se dice que están, sino que habían sido trasladadas como nos dice paladinamente la Memoria de la Sociedad Industrial Asturiana correspondiente al año 1965, es decir, un año antes. Y lo malo, señor Ministro, es que este «affaire», que este asunto es un fraude lo sabe todo el mundo en Asturias, lo sabe todo el poder económico asturiano, todo el poder económico que estuvo implicado en la operación; se sabe dentro de la Cámara, fuera de la Cámara; lo sabe todo el mundo y lo que a mí me parece preocupante es que el Ministro de Industria no se entere de estas cosas y que pase, como en las comedias de enredo, que sea el último en enterarse de, en este caso, lo que se produce en el Instituto Nacional de Industria o lo que se produjo en la herencia histórica del Instituto Nacional de Industria.

¿Que por qué los socios no ejercitaron acciones en aquel momento? Pero, señor Ministro, ¡si eran los mismos! ¿Cómo van a ejercitar acciones los mismos que intervinieron en tan lucrativa operación? Pero si yo, lo primero que he dicho es que, en aquel momento, quien era el Ministro de Industria estaba implicado en la operación y lo que yo he dicho es que esa implicación en la operación se tradujo, posteriormente, en que el que entonces era Ministro de Industria se convirtió, poco tiempo después, en principal accionista de una de las dos partes de factoría que habían sido indebidamente segregadas. ¿Cómo nos pide el señor Ministro que comulguemos con esa idea de que no pasó nada porque no hizo nada nadie del INI o porque no hizo nada nadie de las empresas privadas, cuando las empresas privadas estaban implicadas y cuando el INI dependía del Ministro de Industria que estaba implicado? Señor Ministro, el problema laboral queda aparte; yo no lo he planteado. Lo que sucede es que este problema de índole mercantil o como queramos llamarlo, de índole penal, es previo al planteamiento del problema laboral.

Efectivamente, hasta que ese patrimonio no queda integrado, no se suscita el problema laboral de la integración de los trabajadores. Por eso nosotros empezamos diciendo que pedimos que se produzca la integración del patrimonio, porque en ese momento nacerá el derecho de los trabajadores a la integración personal.

Señor Ministro, tengo tres o cuatro kilos de información sobre el tema que por lo menos me gustaría que el señor Ministro examinase. No quiero cansar a Sus Señorías ni descender a otras muchas minuciosidades que podrían ser ilustrativas, pero baste con que diga que toda esa documentación es absolutamente ilustrativa de que aquí hubo un fraude, y que aquí hubo un fraude lo sabe todo el mundo. Todo el mundo a excepción, al parecer, del señor Ministro, y eso es lo que lamento.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): El señor Silva me tiene bastante habituado a disponer él de una información siempre pretendidamente superior a la mía en los asuntos que afectan a las empresas del Instituto Nacional de Industria, y muy particularmente a las que están en tierra asturiana, como he podido comprobar en más de una ocasión en la Comisión de Industria, por lo cual ya tuve oportunidad de decir una vez que había dado orden a mis colaboradores de que mi información fuera tan buena como la que le proporcionaban a él sus distintas fuentes informadoras. (Rumores.)

En el expediente «Galtier» aparecen efectivamente en la escritura —y ya me refería anteriormente al tema— las instalaciones de una trefilería, números 87, 88 y 89, con unos valores de 700.000, 500.000 y 3.500.000 pesetas, que evidentemente eran unas instalaciones sin contenido económico. Las instalaciones de la trefilería habían sido anterior-

mente pasadas a otro lugar y en la valoración efectuada para la transformación correspondiente del llamado patrimonio siderúrgico integrado en las acciones había sido ya tenida en cuenta correspondientemente esa modificación.

Yo le diría al señor Silva que si efectivamente tiene la seguridad de que existen las personas que cita implicadas en el asunto y este asunto tiene contextura de orden penal, deben ejercitarse las acciones por el orden penal correspondiente. (Rumores en los bancos de las izquierdas.—Una voz desde la tribuna: ¡López Bravo y Martín Villa!—Rumores y protestas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¡Silencio, por favor!

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): De ningún modo, por parte del Ministerio de Industria, se efectúa ninguna objeción al conocimiento más profundo del tema. Por supuesto, lo que no le admito de ninguna manera al señor Silva (aparte de lo de tacharme de un cerebro muy cerrado, etc., que no me preocupa en absoluto) es que hable de connivencia con el fraude, es decir, el conocimiento del problema por parte de los servicios técnicos del Ministerio de Industria para calificar la trefilería fuera del patrimonio siderúrgico; ha sido completo el conocimiento por parte de la empresa ENSIDESA y de los servicios del Ministerio de Industria para, a través de la documentación existente, formal y jurídicamente poder calificar estos elementos correspondientes fuera del patrimonio integrado en UNIN-SA. Ha sido absolutamente claro.

De manera ninguna me preocupa que el señor Silva pueda hacernos llegar esos tres o cuatro kilos de documentación para examinarla más detenidamente porque en modo alguno el Ministerio de Industria y Energía tiene connivencias con ningún tipo de fraude relativo a la integración en UNINSA. Lo que le puedo decir con absoluta y total claridad es que, en el momento presente, de toda la documentación examinada, tanto de tipo jurídico como de tipo técnico, hemos llegado a la conclusión de que éstos no eran activos side-

rúrgicos, de que no fueron negociados con motivo de la incorporación del patrimonio integrado de la compañía asturiana Santa Bárbara en la compañía UNINSA y, en consecuencia, de que no existe vínculo jurídico en el momento presente que haga justificable ningún otro tipo de actividad, lo que no significa que ante la aportación de documentación nueva no podamos examinar el tema para que pueda ser objeto de un nuevo análisis o de un nuevo estudio. (El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos pide la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Silva, en el trámite de preguntas no proceden nuevas intervenciones. ¿Deseaba preguntar sobre alguna cuestión de orden?

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLA-NOS: Es solamente para aclararle al señor Ministro una alusión respecto de la cual... (Rumores y protestas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Silva, no se puede considerar que en la respuesta a una pregunta se planteen alusiones.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLA-NOS: Señor Presidente, no es una alusión de la que haya sido objeto este Diputado —la intervención del Ministro ha sido correcta—, sino una alusión de la que cree haber sido objeto el señor Ministro y quería aclarársela. Solamente quería decirle, señor Presidente, que el derecho al masoquismo es un derecho inalienable. (Rumores y protestas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Silva, eso sería reabrir el debate en términos antirreglamentarios. Su Señoría dispone de cauces reglamentarios perfectamente legítimos para volver a plantear ante la Cámara, si lo estimara pertinente, este asunto.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se reanuda la sesión.

## MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION:

 SOBRE CELEBRACION DEL CENTENA-RIO DEL NACIMIENTO DE PICASSO DEL SEÑOR AGUILAR MORENO).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las mociones consecuencia de interpelaciones.

En primer lugar, la moción formulada por don Juan Carlos Aguilar Moreno, del Grupo Parlamentario Andalucista, sobre celebración del centenario del nacimiento de Picasso.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, Señorías, cuando presentamos la interpelación de la que es consecuencia esta moción, apenas había habido reacción oficial ante la conmemoración del centenario del nacimiento de Picasso.

Desde entonces a acá hay que reconocer que, al menos, se ha observado alguna atención oficial sobre el tema y se han producido algunos intentos de recuperar el tiempo perdido. No el tiempo perdido en relación con el tradicional desinterés oficial hacia la obra de Picasso, desinterés tradicional que ha estado teñido, entendemos, por igual de incompetencia artística y de enemistad política, sino el tiempo perdido de una manera mucho más próxima para preparar la celebración del centenario del nacimiento del pintor v que en otros países, por ejemplo, se había iniciado con gran antelación, permitiendo que se encuentren ya preparadas, y en algunos casos incluso ya celebradas, exposiciones gigantescas de la obra del artista.

El tiempo perdido, como todos sabemos, es irrecuperable y a estas alturas ya es muy difícil que las grandes exposiciones, como he dicho, preparadas e incluso en algunos casos celebradas, se trasladen tal cual a España. Por eso las afirmaciones del anterior Ministro de Cultura en el sentido de que se celebrará en España una exposición mayor aún que las celebradas en París y Nueva York temo que no sea viable. Podemos aspirar, en todo caso, quizá, a que se recojan algunos restos de lo que otros países y otros museos nos quieran

proporcionar para organizar una muestra lo más digna posible. Y podría ser factible que el Gobierno español aprovechase, en beneficio de esta exposición, la situación que pudiéramos llamar simétrica que se ha producido circunstancialmente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, de una parte, y la Unión Soviética y España, de otra. Esta situación, como todos sabemos, es que la Administración Carter, como forma de presión política ante la situación producida en Afganistán, negó la participación de los deportistas americanos en la Olimpiada de Moscú, y presionó para que otros países hicieran lo mismo.

La Unión Soviética, como una reacción, como una represalia, se volvió atrás de la promesa que tenía hecha de enviar a la exposición retrospectiva de Picasso, organizada por el Museo de Arte Moderno de Nueva York, sus obras del Museo de L'Ermitage. España, como todos sabemos, a pesar de los deseos de Carter que hemos dicho, envió representación deportiva, aunque no fuera con carácter oficial, a la Olimpiada de Moscú. Y esta es una circunstancia que cabría pensar que nos sitúa en buenas condiciones para obtener ahora del Gobierno soviético el préstamo de las valiosas obras del pintor que se encuentran en el citado museo soviético con destino a la exposición oficial española.

Después de la interpelación de la que proviene esta moción, como decimos, hemos visto (por cierto, tal como dijimos en la defensa de dicha interpelación ante esta Cámara) que los diversos Ministros que se han venido sucediendo en la cartera de Cultura han reaccionado de alguna manera ante la proximidad del centenarios y se han producido algunas adquisiciones de obras de Picasso por este motivo, sin que yo quiera entrar ahora en calificaciones de su acierto en función de la relación calidad/precio.

El nuevo titular, que es el tercero durante la tramitación de esta interpelación, por lo que parece que aquí sería adecuado recordar el aforismo «ars longa, vita brevis», no ha tenido ocasión hasta ahora de pronunciarse sobre el tema y no sabemos si la imaginación del Gobierno será lo suficientemente viva como para incluir este tema entre las inversiones públicas, en el gasto público destinado

a activar la economía, o bien le dará o recibirá el tratamiento de gasto ordinario, que ya sabemos que es sinónimo de reducción, según las explícitas manifestaciones del Gobierno y de su Presidente.

La pretensión de nuestra moción tiene, y se divide, en tres partes claramente diferenciadas, pero todas ellas obedecen a una misma motivación que es doble y compatible.

El primer motivo que nos ha llevado a esta interpelación y a esta moción —hoy volvemos a reiterarlo— es la reivindicación de la naturaleza andaluza de Picasso, por consideraciones que ya expusimos en la defensa de nuestra interpelación y que, por tanto, no voy ahora a repetir.

El segundo motivo es la utilización de la ocasión brindada por esta efemérides para que tengan lugar inversiones económicas en la Costa del Sol con el fin de potenciar y diversificar el turismo de dicha zona. Por una vez estas inversiones, por muy heterodoxas que le puedan parecer a alguien, habrían de ser en bienes culturales que, sin duda, repercutirían también en el sector económico del turismo. En ese sentido hacemos un llamamiento al Gobierno para que sepa ver la importancia que puede tener, en una zona deprimida como Málaga, la creación de un polo de atracción artística y turística, como sería un Museo Picasso, para el que un primer paso podría ser la adquisición de su casa natal, montando allí, o en otro lugar si es más adecuado, ese Museo que pudiera contener desde objetos o recuerdos personales hasta la obra gráfica, la obra de los óleos, a que he hecho referencia, adquiridos recientemente, y en su momento, el cuadro «Guernica» y la obra que lo acompaña. Con un carácter coyuntural, para ayudar a superar la crisis turística en Málaga, también hemos solicitado en esta moción que la presunta magna exposición conmemorativa del centenario del nacimiento de Picasso tenga lugar en dicha ciudad durante un tiempo suficiente como para que suponga una incidencia apreciable en el sector turístico, con independencia del indudable impacto cultural que, sin duda, habría de suponer.

Aprovechamos esta ocasión para incluir entre las motivaciones de esta petición, y en cierto modo la petición misma, puesto que el

espíritu es idéntico, lo que viene reclamando la junta ciudadana que se ha creado en Málaga, especialmente para tomar iniciativas y coordinar todo lo referente al centenario, que es una junta integrada por asociaciones culturales, entidades locales, el propio Ayuntamiento de Málaga, su delegación de Cultura, etcétera. Una de las iniciativas y peticiones de esta junta, que asumimos en cierto modo, es que la inauguración de esa exposición, que se está preparando para la conmemoración, tenga lugar en Málaga.

En cuanto a la segunda parte de nuestra moción, lo que pedimos, en definitiva, es que, aunque pueda contarse con la aportación de otras corporaciones públicas y organismos y entidades locales, sea la aportación del Gobierno la que pueda hacer viable la adquisición de la casa natal del pintor para la formación inicial del Museo.

Respecto a la ubicación del cuadro «Guernica» en Málaga, en ese Museo, como pedimos en el tercer punto de nuestra moción, reiteramos lo que dijimos en la interpelación, que Málaga tiene por lo menos tantos títulos como la ciudad que más pueda tener para reclamar ese derecho.

Todo ello tiene, como ya he dicho, un doble aspecto: el aspecto cultural, de identidad cultural, y el aspecto económico. La repercusión económica que la aprobación de esta moción puede tener en la Costa del Sol, tan idónea para ello, por otra parte, por la suficiente infraestructura turística que tiene, es lo que nos lleva a sugerir que los buenos deseos, de los que sin duda vamos a oír hacer manifestación al señor Ministro, pero presumiblemente aguados por la insuficiencia presupuestaria, se vean revitalizados, comprometiendo para ello, si es necesario, a otros Departamentos, por ejemplo, el de Comercio y Turismo, en esta iniciativa que postulamos.

Las motivaciones que he mencionado también son las que nos hacen atrevernos a pedir a todos los miembros de esta Cámara que den su apoyo a esta moción, pero muy especialmente a los Diputados andaluces que la voten, ante todo, como Diputados andaluces. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupos Parlamentarios distintos del proponente que deseen intervenir en el debate? (Pausa.) Grupo Par-

lamentario Centrista, Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario Comunista, Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y Socialistas de Cataluña.

Se producirán, pues, las intervenciones por este orden: Grupo Parlamentario Vasco, Socialistas de Cataluña, Comunistas, Socialistas del Congreso y Centristas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, Señorías, en el análisis de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista quisiéramos destacar diversas partes.

Nosotros, fundamentalmente, nos vamos a ceñir a la última parte, relativa al tema de la instalación del cuadro denominado «Guernica». Para nosotros —y creo que para la inmensa mayoría del pueblo vasco-- el tema del «Guernica» tiene una especial sensibilidad; tiene un carácter simbólico, por el sentido de haber sido, quizá, en la segunda guerra mundial el primer holocausto; primer holocausto al que siguieron posteriormente otros muchos; pero fue, evidentemente, el primero en el que se produjo un bombardeo en unas circunstancias muy especiales, en las que, además, concurría un ataque abierto a una ciudad de forma absolutamente indiscriminada.

Yo no quisiera aquí reivindicar cuestiones de títulos de nacimiento, ni de pedigree; no voy a discutir aquí la naturaleza andaluza de Picasso, pero lo que sí es cierto es que este cuadro nació en Guernica el mismo día que algunos pretendieron que Guernica muriese. Y eso tiene una importancia especial que trasciende mucho más allí de las fronteras puras de la naturaleza de Picasso. Nosotros, sinceramente, si esa inspiración del cuadro se hubiese generado en otro sitio, en otro lugar, en Brunete o en el Ebro, evidentemente no lo pediríamos; no lo pediríamos por un concepto de solidaridad.

El lienzo tuvo su primera ubicación en el Pabellón de la República, de París, en la sección destinada al Gobierno vasco. Esa fue su primera ubicación y fue un precedente importante.

Hay una anécdota de 1940: durante la ocupación alemana, el Gobernador Militar alemán visitó el estudio de París con Picasso, y cuando estaba mirando el cuadro «Guernica», le preguntó: «¿Este cuadro lo hizo usted?» Y Picasso contestó: «No; ese cuadro lo hicieron ustedes y lo hizo Guernica». Este hecho tiene una trascendencia fundamental; pero, sobre todo, además, hubo un agravante muy importante en la medida en que posteriormente hubo una serie de difamaciones y de calumnias en las que se acusó al propio Gobierno vasco de haber efectuado aquel bombardeo y de la destrucción de Guernica.

Por todo ello, quiero decir que si los títulos de nacimiento tienen importancia, los títulos morales también la tienen, y aquí hay un título moral, sobre todo de una reparación histórica, de una reparación emocional y sentimental de todo tipo, porque se mezclan sentimientos históricos, morales y emocionales.

Creemos, y además así lo admitió el Parlamento Vasco por unanimidad, con la aprobación de todos los partidos políticos aquí presentes con representación en el Parlamento vasco, con la abstención de Alianza Popular, que el cuadro «Guernica» debe ser devuelto a este lugar.

Por todo ello, yo pediría que al aprobar esta moción no se prejuzgue que un acto administrativo del Gobierno determine posteriormente la ubicación de este cuadro, y que su instalación no aparezca reflejada ni se apruebe por esta Cámara en este momento.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña tiene la palabra el señor Clotas.

El señor CLOTAS CIERCO: Señor Presidente, Señorías, brevemente para explicar a la Cámara la posición de mi Grupo respecto de esta moción del Partido Andalucista, moción que he de decir antes que nada que merece toda nuestra simpatía y toda nuestra comprensión, porque obedece a un justo patriotismo, patriotismo cultural de querer reivindicar para sí al «Guernica». En este caso, nosotros mostramos esta simpatía y esa comprensión. Sin embargo, a pesar de estos sentimientos, no vamos a poder apoyar en su totalidad la moción del Partido Andalucista.

Y voy a explicar los motivos por los que no podemos dar ese apoyo completo a esta moción.

En primer lugar, hay que decir que el «Guernica» es hoy todavía un símbolo político, y nosotros esperamos que pronto pase a ser lo que ya es: una obra de arte. Los museos están para cobijar obras de arte y para hacerlas a la vez más comprensibles, al colocarlas junto a contextos de otras obras que permiten una lectura más eficaz y más completa. Muchas veces en museos pequeños, nacidos con la mejor voluntad, están obras prácticamente enterradas como en un cementerio, obras muy interesantes de grandes pintores, que no están exactamente en el sitio que debieran estar.

Pero además existen causas o motivos de tipo técnico que harían en este momento precipitado tomar una decisión. Motivos técnicos sobre una obra de la envergadura del «Guernica» son todavía mucho más de tener en cuenta. Motivos que vienen de problemas de acondicionamiento de local, de mantenimiento, que son todos ellos problemas dignos de tener en cuenta, aparte de otros que puedan existir, como presiones familiares —la familia de Picasso—, etc.

En tercer lugar, también tengo que aducir que, sin añadir ni quitar nada al andalucismo de Picasso, lo cierto es que Picasso nació en Málaga, pero trabajó y vivió largo tiempo en Barcelona; dedicó una de sus grandes obras, la que hoy nos ocupa, a una ciudad heroica del País Vasco y manifestó, parece ser, una voluntad de que esta obra estuviera en el Museo del Prado. En este sentido, hay muchas ciudades españolas que, con razones justas y comprensibles, aspiran también a cobijar esta obra de Picasso, y pienso en Madrid, sede del primer Museo de España; y pienso también en Guernica, la ciudad vasca, y no puedo olvidar que el único Museo dedicado a la obra de Picasso está en Barcelona. Y digo que no puedo olvidar, porque Televisión Española sí lo olvidó cuando dedicó un extenso reportaje a la obra del gran pintor sin mencionar ni siquiera una sola vez que había en Barcelona un Museo dedicado a la obra de este pintor.

No se asusten Sus Señorías, que no voy a

reclamar ahora la obra de Picasso «Guernica» para la ciudad de Barcelona, aunque yo sé que todos mis compatriotas, todos los catalanes sentirían una enorme satisfacción de acoger esa obra. No, yo creo que el «Guernica» debe ir a donde razones objetivas, tanto técnicas como políticas, decidan. Esa decisión, si efectivamente es objetiva, si efectivamente es razonable, nosotros la aplaudiremos, y si esas razones hacen que el «Guernica» vaya a Málaga, nosotros nos felicitaremos con todo el pueblo andaluz, con el pueblo malagueño, por esa decisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Comunista. En su nombre tiene la palabra la señora Brabo.

La señora BRABO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la moción que ha presentado el Partido Socialista Andaluz tiene tres partes bien diferenciadas. La primera de ellas tiende a conseguir promover el derecho sobre la obra de Picasso, y nosotros consideramos que este objetivo es completamente justo, como creemos que, efectivamente, en este país durante muchos años se ha denigrado, se ha calumniado, se ha ignorado la obra de Picasso. No cabe duda que en la situación de libertades que vivimos hoy, y con motivo del centenario de Picasso el próximo año, hay que promover al máximo todas aquellas medidas encaminadas a que la obra de aquel singular pintor, sin duda alguna el pintor más universal del siglo xx, pueda ser suficientemente conocida por el conjunto del pueblo español. En este sentido, nosotros apoyamos este epígrafe y nos mostramos absolutamente comprometidos con la tarea de promover esa recuperación histórica de algo que ha surgido entrañablemente del pueblo español, como son la figura y la obra de Picasso. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

En el segundo epígrafe el Grupo Andalucista plantea que por el Gobierno se adopten una serie de medidas para que sea instalado en Málaga un Museo Picasso. Esto a nosotros nos parece también totalmente justo y razonable. Comprendemos perfectamente las ra-

zones que da el Grupo Parlamentario Andalucista, las razones de todos los andaluces, para querer reivindicar el carácter andaluz de Picasso y para que sea instalado en Málaga un Museo de esas características. Nos hubiera gustado más, en este segundo epigrafe, que el Grupo Andalucista hubiera señalado que no se trata tanto de que por el Gobierno español se adopten medidas, sino, sobre todo, de que el Gobierno apoye aquellas iniciativas surgidas de abajo que están intentando ya promover esa recuperación para Málaga de la obra y de la figura de Picasso. Antes, el propio Diputado del Grupo Andalucista que ha presentado la moción ha hecho referencia a esa junta ciudadana de Málaga que está promoviendo una serie de acciones en esa dirección. Nosotros creemos que hubiera sido de interés que esto apareciera formulado en este segundo epígrafe. Nosotros vamos a votar favorablemente a estos dos epígrafes.

Pero en lo que se refiere al tercero, creemos que se plantean una serie de problemas, que ya se han podido poner de manifiesto en anteriores intervenciones y en concreto en la intervención del representantes del Grupo Vasco. Nosotros creemos, efectivamente, que no cabe duda de que Málaga tiene títulos para que el «Guernica» pueda permanecer durante un período de tiempo en esa ciudad, pero creemos que sería un tanto triste el que entráramos en este Parlamento en una discusión sobre quién tiene más méritos.

No cabe duda de que si Málaga tiene títulos, Guernica sin duda alguna tiene más títulos que Málaga para que en primer lugar el cuadro de Picasso esté instalado en Guernica, y creo que los argumentos que tan sentidamente ha dado el representante del Grupo Vasco son suficientes para no insistir sobre ello. No cabe duda de que el cuadro también podría ser reivindicado por el Museo Picasso de Barcelona y, en cualquier caso, nosotros creemos que debemos evitar el triste espectáculo de este Parlamento discutiendo la ubicación del cuadro, quizá el más entrañable y más sentido para el conjunto de los hombres y mujeres de este país. Desde nuestro punto de vista, más valdría que el tema no apareciera en estos términos.

Creo que, en cualquier caso, sería sentar

un mal precedente el aprobar en este Parlamento una moción en la cual se estableciera una prioridad absoluta, como ya se hace en este epígrafe, para que, como en él se dice, el cuadro «Guernica» se instale en Málaga en cuanto llegue a este país. Por tanto, nosotros en este epígrafe nos vamos a abstener, y queremos hacer también un llamamiento para no convertir la conmemoración del centenario de Picasso y el reencuentro de Picasso y el pueblo español en un debate de a ver quién tira más para su propia nacionalidad o región.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Ballesteros Durán.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, el mismo día en que una pregunta oral del Diputado Andalucista señor Aguilar se presentaba ante el Ministro de Cultura, presentaba también una pregunta interesándose por el desarrollo que tenía que ocupar en la vida cultural del país el centenario del nacimiento de Picasso. Por tanto, vaya de entrada que nosotros compartimos —esperamos y tenemos la seguridad de que con todos los Diputados de esta Cámara— la preocupación de que el centenario de Picasso esté lleno de trascendencia artística y cultural.

La moción del Grupo Parlamentario Andalucista tiene tres puntos y, muy brevemente, voy a precisar la posición del Grupo Parlamentario Socialista frente a la votación obligada de los mismos. Respecto al primero de ellos, estamos total y absolutamente de acuerdo y, por tanto, desde este momento el Grupo Andalucista tiene el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Sobre el segundo punto, el acuerdo también hace que se convierta nuestra votación en positiva, pero nos hubiera gustado que la interpretación de esa llamada a que Málaga pueda tener en su momento un museo sea también la llamada a que el Gobierno posibilite que las entidades culturales, vecinales, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Málaga, que han iniciado un camino en este sentido de vincular cada vez más a Málaga con Picasso, hagan de ello una realidad, se plasme en un apoyo decidido y absoluto y, por tanto, nos

gustaría incluir esa matización. Nos gustaría que el señor Ministro, si interviene, o el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, especifique esa matización, que para nosotros es extremadamente importante.

Respecto al tercer punto, nosotros nos vamos a abstener. A mí, como Diputado malagueño, me gustaría y sería muy gratificador decir que el «Guernica» debe estar en Málaga y cerrar la cuestión de esta manera. Pero yo hago un llamamiento también, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialistas de Cataluña, a la seriedad de lo que planteamos, a la objetividad de los planteamientos. Y lógicamente, si esas razones objetivas, artísticas, humanas, dan como resultado su ubicación en Málaga, no tendríamos más que alegrarnos del resultado. Pero por encima de ese interés parcial o provinciano, con mayúsculas, de un malagueño sobre el tema, me parece que hay razones de más peso que tienen que estudiarse con extrema seriedad.

Por tanto, respecto al tercer punto, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por tercera vez, lo cual creo que es un buen síntoma, se discute en esta Cámara, en Comisión o en Pleno, el tema de la celebración del centenario de Picasso, con ocasión esta vez de una moción, consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Andalucista.

Quisiera, haciendo un poco de historia, porque el tema me parece importante, recordar que la primera pregunta se presentó en la Comisión de Cultura por un Diputado del Grupo Socialista, representante de la circunscripción de Cáceres. Quisiera recordar también que la interpelación que da origen a esta moción fue presentada el 14 de diciembre de 1979, unos días después, por el Grupo Andalucista. Y quisiera destacar que en todas estas intervenciones, debidas a distintos representantes parlamentarios y de distintos orígenes regionales, laten fundamentalmente dos pre-

ocupaciones comunes, que se han manifestado aquí por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, que la celebración del centenario se haga con la dignidad que Pablo Picasso requiere y, en segundo lugar, evitar en este momento disputas sobre la ubicación permanente del cuadro «Guernica», porque la preocupación fundamental en este momento es recuperar ese cuadro para España, nacionalidad a la que nunca renunció Picasso, a pesar de las ofertas que le hizo el Gobierno francés. Creo que una disputa de este tipo, dado el carácter universal del pintor, podría perjudicar los legítimos derechos de España como nación a recuperar el «Guernica», prioridad absoluta la que debemos plegar todos nuestros legítimos deseos de ubicarlo en uno u otro sitio. Creo que la decisión se tomará en su momento, y que son muchos los factores que hay que considerar, y aquí han sido expuestos algunos: el nacimiento, la legitimación de Guernica en cuanto motivo o inspiración del cuadro, la voluntad del pintor, etc. Pero insisto en que mi Grupo no quiere plantear en este momento el tema, que en definitiva puede seriamente periudicar los derechos comunes de todos los españoles a un cuadro que en sí mismo es universal.

Quisiera recordar, para constancia de la Cámara, que en la Comisión de Cultura se plantearon dos preguntas fundamentales: ¿Piensa el Gobierno realizar algún acto especial para celebrar el nacimiento de Picasso? Pregunta que intentaré contestar uniéndome a la preocupación de que Málaga tenga un lugar prioritario, como late en toda la intervención del representante andalucista. En segundo lugar: ¿cuál es el programa específico que existe para la celebración del centenario? Cosa que me parece importante explicitar.

Dijimos en la Comisión de Cultura que había una doble vertiente en la celebración del centenario: exposiciones y adquisiciones. Se prevé una exposición monográfica en 1981, con obras exhibidas en París y Nueva York, a la primera de las cuales se ha referido el señor Aguilar, con préstamos de obras de coleccionistas y de museos extranjeros. Puedo adelantar aquí que existen conversaciones con los representantes diplomáticos de la Unión Soviética, y que el reciente convenio entre el

museo del Prado y L'Ermitage nos permitirá disponer de siete cuadros importantes. Existen también conversaciones con los representantes diplomáticos checoslovacos respecto a intercambio de cuadros españoles y los cuadros de las Galerías estatales checoslovacas, entre los cuales se encuentra algún Picasso de importancia. De la misma manera contamos con el deseo de colaboración, que deseamos se traduzca en hechos concretos, del Director del Museo de Arte Moderno de Nueva York, que acaba de cerrar la exposición monográfica de Picasso. Se cuenta también con la promesa de préstamos de la colección Marina Picasso, y están en avanzado estado de conversación, aunque con muy poco fruto, las conversaciones con los representantes del Gobierno francés.

En materia de adquisiciones, nos referimos a la adquisición de dos cuadros importantes, y creo que tiene importancia al calibrar si se puede o no hacer un museo que sea digno de la ciudad de Málaga y digno de Picasso, el tener en cuenta que cuando esta interpelación se presentó, un cuadro de Picasso se valoraba en 200 millones de pesetas, dato significativo si se quiere hacer un museo representativo digno. En segundo lugar, la adquisición de un grupo representativo de la obra gráfica del pintor, que fue previamente inaugurada en Málaga el 15 de abril.

Obviamente, la recuperación del cuadro «Guernica» es deseo común de todos los grupos parlamentarios.

Respecto a la segunda cuestión, programa específico, la respuesta fue la creación de la Comisión organizadora del primer centenario Pablo Picasso, por Orden ministerial de 19 de junio de 1979, en que tiene representación importante el Presidente del Ateneo de Málaga.

Sobre la interpelación de Juan Carlos Aguilar, el 14 de diciembre de 1979, observo un cambio de actitud, que me ha parecido amplio y generoso, por todas las personas que han hablado en esta Cámara, respecto al deseo de recuperar inmediatamente un cuadro de la significación histórica y sentimental del «Guernica», y el homenaje permanente de su ciudad natal, que Su Señoría concreta en la creación de un museo y en la instalación del

«Guernica» en ese museo, en la casa natal de Picasso.

A las preguntas concretas —repetía algunas de las preguntas formuladas en Comisión—, sobre el propósito del Gobierno de comenzar las gestiones para traer a España la exposición de Nueva York y París, obviamente no completa, responderé que sí, y que va a haber además importantes aportaciones de países europeos. Planteaba también el problema de la exposición conmemorativa y, finalmente, planteaba frontalmente el problema de la ubicación definitiva del «Guernica». Pero, como digo y repito, no creo que debamos abrir en este momento este debate, sin correr graves riesgos y perjudicar nuestros derechos.

La moción andalucista tiene, como se ha sefialado aquí por todas las personas que me
han precedido en el uso de la palabra, tres
partes. En la primera se establece el deseo
de que exista una exposición de obras de Pablo Ruiz Picasso en Málaga. Puedo tranquilizar al señor Aguilar. A los hechos me remito:
la primera exposición de la obra gráfica se
inauguró el 15 de abril, y la exposición antológica, a la que me he referido, en el año 81,
se celebrará como en otras ciudades en Málaga. Por tanto, mi Grupo no tiene oposición,
sino adhesión, yo diría que fervorosa, a la propuesta del Grupo Andalucista, y vamos a votar que sí.

Distinto es el problema del segundo punto, en el que nos pide la colaboración del Gobierno para la adquisición de la casa natal de Picasso, con intención de que allí se instale un museo permanente. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han subrayado una idea que me parece importante: la idea de que corresponde quizá a la iniciativa de los organismos públicos malagueños, y posiblemente a la iniciativa privada, el dar los primeros pasos en la realización de este museo, como hizo Barcelona, como se ha subrayado desde esta misma tribuna. Mi Grupo entiende que el Gobierno, la Administración central como los demás poderes públicos (Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento) tiene una obligación subsidiaria de fomento, y en ese sentido hemos propuesto una enmienda, que entiendo que obra en poder de la Mesa, en la que diríamos, y leo literalmente, que «el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, apoya la iniciativa de entidades malagueñas encaminadas a la adquisición de obras del pintor, a fin de que vaya formándose en el museo provincial un núcleo de pintura de Picasso que pueda justificar en el futuro la creación de un museo, a ser posible en su casa natal, dedicado exclusivamente a dicho pintor».

Nos parece más riguroso el que las Corporaciones malagueñas, la iniciativa privada malagueña, con la colaboración del Gobierno, vayan adquiriendo unos fondos pictóricos que permitan con dignidad decir que ese es el Museo Picasso de Málaga, por respeto tanto a Picasso como a la ciudad de Málaga, que el aprobar ahora una moción en la que digamos que queda constituido un museo en el que no existe ni un sólo cuadro de Picasso.

Respecto al siguiente punto, al tercer punto, mi Grupo tampoco puede apoyarlo, por las razones que he expuesto anteriormente sobre la esterilidad y peligros de un debate sobre la ubicación del «Guernica». En la propuesta que hace el Grupo Andalucista (en el supuesto de que la casa natal tuviese condiciones técnicas para albergar un cuadro de esas dimensiones), sustituiríamos el texto de la moción por otro que dijese que «si en el futuro las condiciones técnicas del cuadro "Guernica" permiten la presentación temporal del mismo en poblaciones distintas a la de su emplazamiento definitivo, Málaga, como lugar natal del pintor, tenga prioridad».

Quiero subrayar, para el buen entendimiento de este párrafo, que aquí se habla exclusivamente del emplazamiento definitivo, sin optar por ninguna tesis concreta, sin prejuzgar en absoluto cuál va a ser ese emplazamiento definitivo. Lo único que se dice es que si las condiciones técnicas permiten (y recuerdo a Sus Señorías), como saben, que hizo dos viajes, uno a Amsterdam y otro a Estocolmo, notándose algunos deterioros en el cuadro) su exhibición fuera de su emplazamiento definitivo —que no prejuzgamos—, Málaga tendría prioridad, como la tendría posiblemente cualquiera otra de las ciudades que aquí han sido citadas.

En definitiva, la posición de mi Grupo es aprobar el primer párrafo: la exposición an-

tológica en Málaga, como en otras ciudades españolas; sustituir el segundo párrafo por uno en que se consagra la obligación del Gobierno de apoyar, en la medida que el presupuesto lo permita, la puesta en marcha de un museo Picasso en Málaga. En el punto, sin prejuzgar, repito, la ubicación definitiva, lo que decimos es que si va a exhibirse fuera de su emplazamiento definitivo, Málaga tenga prioridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque en el debate de esta moción se han clarificado ya algunas posturas, se ha señalado también la posición al respecto del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, sin embargo me parece oportuno hacer algunas puntualizaciones sobre algunos aspectos que se derivan de los tres puntos principales que se integran en la moción del Grupo Andalucista.

Evidentemente, Málaga, en cuanto lugar de nacimiento del pintor, desea que vaya allí la exposición antológica que se está tratando de organizar, en medio de algunas dificultades, con motivo del centenario del nacimiento del pintor (a mi juicio quizá el pintor más importante del siglo xx, pintor universal, exposición que supone la necesidad de contemplar el que la misma, indudablemente, no podrá, por razones obvias de su costo, de problemas técnicos y de problemas hasta de seguridad, desplazarse a muchas localidades. Pero entre ellas, indudablemente el Gobierno contempla el legítimo deseo de Málaga, de que puesto que se trata de la localidad de nacimiento del pintor, la exposición antológica se exhiba en Málaga.

Sin embargo, en las gestiones diversas que se vienen realizando con otros Gobiernos o con museos o entidades que tienen fondos importantes de la obra del pintor malagueño, es de destacar que en algunos casos los condicionamientos técnicos que suelen imponerse determinan el que se informe a aquellas personas que prestan o facilitan los cuadros o distintos aspectos de la obra gráfica o es-

cultórica de Picasso, el que se les señale exactamente qué emplazamientos o qué uso de ella se va a hacer concretamente en el país que recibe estos préstamos. Luego, por tanto, en las conversaciones o negociaciones que en este momento se están manteniendo con aquellos países o entidades que tienen en su poder aspectos importantes de la obra de Picasso, se está tratando de conseguir también que haya una mayor flexibilidad, tolerancia o autorización para que la exhibición no se realice en un único lugar. Pero no quiero dejar de señalar que, explicablemente, se desea que este tipo de obras tenga el menor movimiento o traslado posible, ante el riesgo hipotético de los daños que puede sufrir la manipulación de estas obras de arte.

En consecuencia, existe por parte del Gobierno el propósito firme y serio de que esta exposición antológica se exhíba en Málaga, pero no parece menos cierto o no debe ocultarse que se tropieza con dificultades para que esta exposición antológica pueda exhibirse en más de una o dos poblaciones, porque los condicionamientos, como he señalado anteriormente, juegan y operan de tal manera que hay que cumplir en los contratos las condiciones que exige aquel centro, museo o país que es titular de la propiedad de la obra del pintor malagueño.

Por otro lado, esta exposición antológica plantea también problemas, no solamente en cuanto a su composición, sino también en cuanto a los gastos, en primer lugar, de seguros.

Sus Señorías saben que, dada la alta valoración que tiene en este momento la obra del pintor malagueño, se exige por cuenta del Gobierno, que recibe estos cuadros en depósito para su exhibición, la suscripción de pólizas de seguros de alto costo, pólizas que, por sus características especiales, suelen determinar que los costos de las primas tengan bastante importancia. Por ello, la exposición antológica va a significar un esfuerzo económico importante, esfuerzo que esperamos que los presupuestos del Ministerio de Cultura nos permitan abordar, para lo que hemos solicitado del órgano correspondiente del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, que contemple, en la medida de lo posible, la peculiaridad del centenario del pintor y, en consecuencia, el poder disponer de algunos recursos más.

Como resumen de este primer punto podríamos decir que se puede aceptar en los términos en que viene la propuesta del Grupo Andalucista, de que en la medida de lo posible se contemple con carácter prioritario la exhibición de esta obra antológica, que puede que sea, en su totalidad o por lo menos en una parte sustancial, en Málaga.

El segundo punto ya tiene otras características a las que se ha referido el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, García Margallo, que plantea, por una parte, el deseo de aproximarse a esta legítima pretensión de Málaga de tener un Museo Picasso, por otra, el realismo de los hechos, y por otra el rigor o seriedad con que se deben utilizar determinados términos que identifican a fondos artísticos, porque un museo de cualquier pintor de menor relieve que Picasso puede presentarse con una muestra reducida de su obra, pero un pintor de la categoría universal y del conocimiento por las personas sensibilizadas por el arte de lo que es la obra de Picasso exige que cuando se emplee la palabra «museo» sea un verdadero museo, como es, por ejemplo, en España, el único museo serio de Picasso, el que está ubicado en Barcelona.

Por lo demás, se plantea el problema de que si existe en Málaga un deseo loable de adquirir la casa de Picasso, igual que ocurre con los lugares de nacimiento de otros grandes artistas, lo lógico es que se intentara hacer por sus pasos y con mayor realismo y que, por lo tanto, la moción lo que pidiera fuera una ayuda por parte del Gobierno a la Corporación malagueña, a los poderes públicos andaluces, etc., para la adquisición del edificio donde nació el pintor, y de momento lo que existiría allí sería, en los catálogos, en los anuncios o en las guías turísticas, la indicación de que se trata de la casa de nacimiento del pintor en la que aparecen algunos aspectos, muy reducidos, desgraciadamente, de lo que es la obra de Picasso y, en consecuencia, no engañar -y en esto no hay ningún propósito de aludir a la posición del Grupo Andalucista— haciendo la mención, en un catálogo o en cualquier anuncio turístico, de que existe un Museo Picasso. Picasso es demasiado serio e importante para que con cuatro aspectos de su obra gráfica o alguna pintura, no de las más significativas, y unos muebles de la casa donde nació el pintor, queramos llamarle Museo Picasso. Un Museo Picasso es algo difícil de realizar en estos momentos, además, debido al costo de la obra del pintor, y es tarea de muchos años y de muchos sacrificios y de utilizar la oportunidad. Por lo tanto, el pedir que el Gobierno de alguna manera asuma la obligación de constituir un Museo Picasso en Málaga no está en la realidad de los hechos. Se puede pedir esa ayuda para la adquisición de la casa del pintor; se puede pedir que en la medida de lo posible, con cargo a los presupuestos, etc., paulatinamente, se vayan adquiriendo obras del pintor, que en cierta manera vayan incorporándose al lugar de su nacimiento; y que, alrededor de todo eso, poco a poco, se vaya transformando lo que es la casa de Picasso en un minimuseo de su obra, pero el pretender que vaya a ser un ardid para poder atraer a los turistas anunciando en las guías que en Málaga existe un museo de Picasso, creo que no lo permitiría la seriedad de los propios malagueños, de sus autoridades, de las tradiciones artísticas de Málaga, que, indudablemente, no va con la treta de llamar la atención de los turistas sobre un museo de lo que no puede ser otra cosa que una simple exhibición del lugar de nacimiento del pintor y de una exposición mínima de su obra.

Museos Picaso no existen muchos en el mundo porque la obra está difusa; pero yo he tenido la oportunidad de ver el fondo con que se quedó el Gobierno francés como consecuencia del impuesto sucesorio, en la exposición del mes de enero, en el Grand Palais, y me acuerdo que, yendo con el rigor que normalmente va una persona no experta en arte, visitar aquella exposición antológica me llevó tres horas. Eso sí que era una verdadera exposición, porque comprendía los distintos aspectos de la obra artística del maestro malagueño.

En consecuencia, cuando existe un museo Picasso en Barcelona, y ese Museo que en este momento ha conseguido constituir el Gobierno francés en función de las conversiones del impuesto sucesorio y de los acuerdos a que ha llegado con los herederos, y la mani-

festación de la obra del pintor en algunos otros Museos, hablar en este momento de un Museo Picasso en Málaga me parece una posición ilusoria, cuando menos defraudatoria, para el pueblo malagueño si le hacemos concebir la esperanza de que va a tener ese Museo.

Lo que se puede decir es que nosotros vamos a hacer un esfuerzo en lo económico por adquirir la casa del pintor; que vamos a ir poco a poco, en la medida de las posibilidades, adquiriendo algunos aspectos de su obra artística, pero que estamos muy lejos, y muchas horas luz, de lo que podría llamarse Museo Picasso. Por tanto, apliquemos los términos con cierto rigor y pensemos que Picasso es suficientemente conocido para que en cuanto vengan cuatro o cinco personas y se encuentren con unos muebles familiares y cuatro muestras de la obra del pintor, inmediatamente dirán que se está defraudando utilizando el término Museo.

Finalmente, en cuanto al tema debatido, que va a ser polémico y seguirá siendo polémico largo tiempo, de ese cuadro tan importante de Picasso, el más importante de su obra, a juicio de los comentaristas, que es el «Guernica», quiero señalar que cualquier decisión en este momento adolecería de dos consecuencias. Primero, sería prematura, porque estamos decidiendo sobre la ubicación de la obra del pintor cuando tenemos una expectación seria, importante y razonable, pero todavía no ha entrado en territorio español el famoso cuadro. Me parece que hay cierta sensación de que estamos queriendo tomar decisiones sobre algo que todavía no está en nuestra capacidad de disposición. Por tanto, quiero señalar que este aspecto prematuro de la decisión puede también de alguna manera influir negativamente en el remate de las gestiones que se siguen llevando a cabo para traer la obra del pintor malagueño a España. Consiguientemente, yo considero, desde la óptica de responsabilidad del Ministro de Cultura, que cualquier decisión de concreción que adopte la Cámara en este momento no es conveniente para lo importante -y en lo que coincidimos todos-, que es conseguir rescatar esa obra y traerla a territorio español.

En segundo lugar, concurren también otras

circunstancias. Aquí se ha hecho una mención al nacimiento, que, indudablemente, es un título importante; se ha hecho referencia al único Museo Picasso que existen en España, que es el de Barcelona; se ha hecho referencia al tema o motivo de la obra, que es también un argumento importante, y podría hacerse referencia a cuál fue la voluntad del pintor, la posición de sus herederos, la posición también del Museo depositario en este momento de la obra del pintor. Insisto en que la conjunción de estos factores nos tendrán que llevar a una racionalización de la decisión, pero que esta decisión no debe adoptarse hasta que exista la absoluta y plena seguridad de que el cuadro está embalado y en condiciones de ser remitido a España.

Tampoco debemos olvidar un factor que no se ha dicho aquí. Esta obra no solamente es polémica en cuanto a su emplazamiento, sino que puede ser una obra que determine el que algunas personas, que yo calificaría de salvajes, quieran destruirla. Este mediodía, el pintor Miró recordaba que en Nueva York ya fue objeto de agresión, y en un momento determinado hubo una cierta rasgadura en el lienzo. En este sentido, no solamente ha sufrido el cuadro con los traslados que se han referido anteriormente, sino que también esa agresión hubo que repararla.

Yo me temo que, dada la incultura de que adolecen determinadas personas que se mueven dentro de nuestras comunidades, y que quieren de alguna manera manifestar sus rechazos políticos con violencias imperdonables, como son las agresiones a las obras de arte, se intente alguna agresión, y cualquiera que sea el lugar de emplazamiento del «Guernica» tendrá que ser objeto de una protección especial, que no podrá consistir exclusivamente en poner unas personas para su guarda o custodia, sino que habrá que utilizar elementos técnicos transparentes que permitan ver la obra aunque no sea con la perfección deseable, pero que esté a resguardo de cualquier posible agresión, perfectamente previsible, dadas las circunstancias y la intolerancia que concurre en muchos sectores de la comunidad española.

En consecuencia de todo ello, dada la inoportunidad de la decisión, lo prematura de

esa decisión, los actores de orden diverso a considerar, y también el problema no menos importante de la seguridad, creo que la Cámara en este momento no debería adoptarla. En este sentido, la enmienda del Grupo Centrista viene en cierto modo a señalar el hecho de que cualquiera que sea la decisión de su emplazamiento definitivo, una vez superadas las dificultades y serenados los ánimos, podrá exhibirse en alguna otra localidad diferente a la de ese emplazamiento. Pero no prejuzguemos ahora el emplazamiento definitivo, porque no me canso de repetir que una decisión prematura, aparte de crear otra serie de problemas, puede ser un elemento obstaculizador para el objetivo en que todos coincidimos: que el pueblo español recupere la obra más importante, probablemente, de ese gran pintor universal que fue el malagueño Picasso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno final y de cierre del debate, tiene la palabra el señor Aguilar, que en su intervención deberá pronunciarse sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas, a efectos de definir los términos de la votación.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, Señorías, voy a intentar precisar nuestra contestación que, por otra parte, es muy simple, al hilo de los tres puntos que tan reiteradamente han sido citados por todos los intervinientes, empezando por mí mismo al iniciar el debate.

Según vaya tocando algunos de ellos, procuraré precisar nuestra postura en relación con los distintos argumentos y aspectos que se han abordado respecto a cada uno, pero eso no nos puede hacer olvidar que, aunque perfectamente diferenciados, son de alguna forma inseparables y están todos ellos interrelacionados. Al propio tiempo, mencionaremos nuestra aceptación o no de las enmiendas «in voce» que han sido presentadas, puesto que no han sido repartidas a todos los Grupos de la Cámara. Me refiero a las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Aguilar, para aclararlo. Ha habido un problema de tramitación interna, por virtud del

cual las enmiendas habían tenido un curso no debido. Pero han sido ya localizadas y fueron presentadas dentro de plazo.

El señor AGUILAR MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Me congratulo de que haya aparecido ese expediente. De todos modos, hemos oído en boca del representante del Grupo Centrista en qué consistían esas enmiendas.

Entrando en este punto, hemos de decir que el primer aspecto, que es que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para celebrar adecuadamente la conmemoración del centenario, ha sido aceptado y, en realidad, ya está en marcha. Cuando se presentó por nuestro Grupo la interpelación, no conocíamos que existiera esa iniciativa, pero dado que ya está en marcha, nos adherimos a que tenga lugar con la mayor dignidad posible, como siempre hemos venido diciendo.

Ahora bien, hemos de insistir, y entendemos que así ha sido recogido por la enmienda centrista, en que esta exposición tenga lugar en Málaga, con independencia de que pueda hacerse también en cualquier otro lugar donde se crea oportuno, y lo más adecuadamente posible para que sea contemplada por el mayor número de personas.

Ante la serie de temores que se han expresado por el señor Ministro en cuanto a problemas que pueden surgir en relación con el préstamo de obras por otros museos, esto nos hace insistir aún más en la necesidad de que si existen esos problemas, y, por tanto, los va a haber para el traslado de un lugar a otro de esas obras, la prioridad, la preferencia la tenga la ciudad de Málaga, por las razones que hemos dicho, a las que quiero añadir, puesto que nadie ha hecho mención de ella, aparte del lugar de nacimiento, que la obra pictórica, realmente monstruosa, de Picasso se inicia también en Málaga: no sólo es el lugar de nacimiento, sino que, por la temprana edad en que empieza a pintar, es la ciudad en la que inicia su gigantesca obra.

Es decir, que esos recelos, esos temores de que haya un posible problema de traslado, tanto de las obras prestadas, como del «Guernica», si para esa fecha se halla en España, nos hacen insistir en el aspecto de que sea Málaga, por lo menos, la ciudad en la que

tenga lugar, y si hay algún peligro que se mantenga, que permanezca allí el mayor tiempo posible.

Esto nos lleva también al tema en el que he querido insistir mucho en mi intervención anterior, al tema económico. Con independencia de cualquier otra razón, la motivación que nos lleva también a hacer esta moción, esta petición, es el ayudar a levantar la depresión económica en el sector turístico de la Costa del Sol. Por tanto, la gran exposición—si es que tiene ese carácter que todos esperamos—sería un elemento potenciador, aunque fuera con aspectos coyunturales, del turismo en Málaga. En este punto parece ser que estamos todos de acuerdo, y espero que sea votado unánimemente.

En los otros dos puntos, prácticamente los Grupos que han intervenido, y también el señor Ministro y el portavoz del partido que sustenta al Gobierno, han mostrado discrepancias por distintos motivos. Por supuesto, nosotros mantenemos nuestra postura. Es decir, a los efectos de la votación no aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista, puesto que entendemos que desvirtúan el sentido que tiene nuestra moción en esos dos puntos últimos, segundo y tercero.

Nuestro punto de vista es exactamente el contrario del que ha ofrecido el Gobierno en relación con el segundo punto. Por el señor Ministro se ha explicitado que primero se obtengan las obras necesarias para que un posible museo Picasso en Málaga sea de gran altura, y, después, podríamos hablar de tal moción. Nosotros pensamos exactamente al revés. Quisiéramos empezar la casa por abajo, y entendemos que lo primero es que exista el museo, que exista físicamente el edificio, y ese edificio, por supuesto, por su significación, es la casa natal, y que obtengamos ese elemento, con la ayuda, en cualquier caso, del Gobierno, porque creemos que las asociaciones, entidades, el propio Ayuntamiento de Málaga, que están formando parte de esa junta ciudadana que promueve la celebración del centenario, no tienen capacidad económica y. por tanto, no podrían llevar a cabo lo que pretenden sin la ayuda del Gobierno. Eso explica el sentido que tiene esta parte de la moción al solicitar la ayuda del Gobierno incluso para la adquisición de la casa, aunque

sea para el Ayuntamiento, para una fundación o para cualquier entidad que vaya a tutelar después ese edificio y el museo que en él se radique. Para eso incluso entendemos que es necesaria la ayuda del Gobierno, como lo demuestra el hecho de que hasta este momento, aunque se están realizando gestiones, no se ha podido hacer la adquisición porque no se tienen fondos para ello. Insistimos en que para este primer paso es necesaria la ayuda económica que solicitamos del Gobierno. Y una vez que existiera esa casa podrían traerse a ella obras de las ya existentes en España y las que se adquieran, incluso el propio «Guernica». Por eso decimos que vinculamos una y otra cosa. Desde el momento en que pudiéramos contar con este cuadro para incorporarlo a este museo estaba garantizada la calidad del mismo y se disiparían esos problemas que tiene el señor Ministro. Entonces podríamos seguir pensando en la ampliación, en la adquisición de obras que, por otra parte, sabemos que es muy difícil. Sabemos que ha pasado, por desgracia -por qué vamos a engañarnos-- el momento de hacernos con un grupo importante de esta obra, por el desinterés tradicional, al que hice referencia antes, que han tenido los Gobiernos de España en relación con ella. Por tanto, no aceptamos las enmiendas al segundo punto de nuestra moción, e igual hemos de decir en relación con el tercero. Al abordar frontalmente el tema del «Guernica» --- y yo quiero decir que hemos hecho este afrontamiento del problema porque existe el problema— nos encontramos en una situación que para nosotros es ya muy conocida. Cuando subrayamos el problema se nos dice que no creemos problemas. Esto no es un problema, pero es una situación real. Va a haber una cierta discusión legítima, como aquí ya se ha puesto de manifiesto por unos y otros motivos, para pretender que esta obra tan importante, con su atractivo artístico y económico, que no podemos olvidar, se radique en uno u otro sitio. Nosotros no podemos estar al margen de este debate, que no dejará de existir porque nos callásemos ahora. Lo que ocurre es que comprendemos que otros representantes de partidos y de Grupos de otros lugares de España reivindiquen ese mismo derecho, y comprendemos también que otros partidos políticos tengan unas limita- | Pido la palabra.

ciones, que su ámbito estatal no nos impone en nuestro caso, en el que por nuestras mismas características estamos reivindicando el derecho, como andaluces, a que una obra importante venga a Andalucía.

Y quiero volver a recordar lo que ya dije en mi intervención en la interpelación: No se trata de un prurito provinciano -ahora, yo diría, con minúsculas—. Se trata de que el universalismo, que aquí tanto se ha reiterado, del pintor, es precisamente en función de su característica andaluza. El carácter universalista del andaluz en sí mismo hace que se le planteen con mayor facilidad que a otros pueblos estos problemas, entendiendo que cualquiera con ese carácter universal se puede adjudicar la titulación de esa persona. Me parece recordar que ya hice mención a algo de esto. Se habla de Picasso como catalán, como francés, lo mismo que se habla incluso de Velázquez como perteneciente a la escuela castellana de pintura. Todo ello precisamente porque su carácter andaluz los hace universales.

Nuestra primera finalidad al presentar esta moción ha sido, en todo caso, reivindicar esa naturaleda andaluza, porque está en la misma esencia de la identidad de nuestro pueblo y porque es importante que sepamos enorgulecernos de lo que valemos en nuestras personas más representativas y más universales precisamente.

Existe, por otra parte, como ya he mencionado, la parte económica, que no podemos desvincular de este aspecto y que nos hace encontrar una razón más para solicitar para Málaga la ubicación de este cuadro. Por tanto, en este punto también hemos de rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista y solicitamos que se ponga a votación la moción tal y como ha sido presentada por nuestro Grupo, con independencia de que al que le interese solicitar su división para la votación puede hacerlo libremente, como es reglamentario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción que ha sido objeto de debate.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Mi Grupo solicita que se voten los tres párrafos separadamente.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Andalucista ha mantenido la moción en sus términos.

La moción comprende tres párrafos que van a ser objeto de votación separada.

Votamos, pues, en primer lugar, el primer parrafo de la moción. (Pausa.)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 249; en contra, uno; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el párrafo primero de la moción.

Sometemos a votación seguidamente el párrafo segundo de la misma moción. (Pausa.)
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 22; en contra, 139; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el párrafo segundo de la moción.

Sometemos a votación el párrafo tercero, y último de la moción. (Pausa.)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, nueve; en contra, 140; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el párrafo tercero de la moción.

La moción queda, pues, aprobada con el contenido de su primer párrafo exclusivamente.

El Pleno se reanudará de nuevo el próximo martes, día 14, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Precio del ejemplar ...... 50 ptm. Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENETRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.880 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID